





**PEI**

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN</p>	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA DE COMERCIO "SIMÓN RODRÍGUEZ"</b>		
	<b>Proyecto Educativo Institucional - PEI</b>		
	GDE – PEI - 01	Versión:5	



Código TRD: 4143.010.15.4



**PEI.**

# Institución Educativa Técnica de Comercio SIMÓN RODRÍGUEZ 2026

**Santiago de Cali – Valle del Cauca.**

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI <small>SECRETARÍA DE EDUCACIÓN</small>	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA DE COMERCIO          “SIMÓN RODRÍGUEZ”</b>			
	<b>Proyecto Educativo Institucional - PEI</b>			
	GDE – PEI - 01	Versión:5	Fecha: 12-12-2023	

Código TRD: 4143.010.15.4

Rectora.

**Esp. ISABEL CRISTINA REYES RAMOS.**

Equipo Directivo de la Institución Educativa SIMÓN RODRÍGUEZ

**Lic. CARLOS ALFONSO SEGURA MONTOYA**

**Lic. OMAR MARMOLEJO ROJAS**

**Lic. MARTA FIGUEROA**

Sedes que conforman de la Institución Educativa SIMÓN RODRÍGUEZ

**SEDE SIMÓN RODRÍGUEZ.**

**SEDE MARIO LLOREDA**

**SEDE MARIA PANESSO**

Agradecimientos especiales

**A las autoridades educativas del municipio.**

**A todos los directivos y docentes de la institución educativa.**

**A todos los miembros del gobierno escolar.**

**A los padres de familia y acudientes.**



**A los estudiantes de todos los niveles escolares.**

**Al personal de administrativos y de servicios generales.**

**A los ex alumnos.**

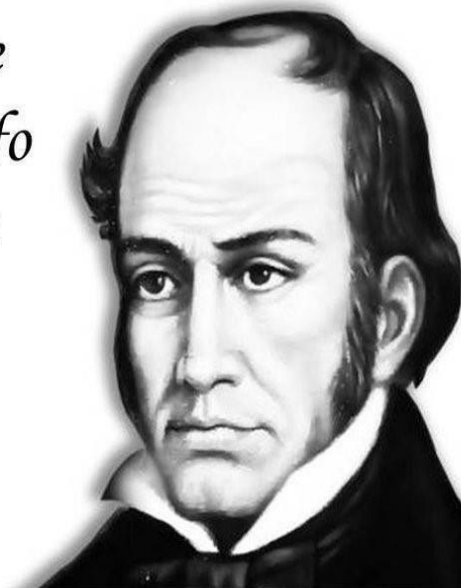
**Para Uso Exclusivo de la institución Educativa Técnica de comercio SIMÓN RODRÍGUEZ.**

La Administración de la institución educativa técnica de comercio SIMÓN RODRÍGUEZ de Santiago de Cali, autoriza el USO responsable y pertinente de la información aquí suministrada a todos los miembros de la comunidad académica y educativa y prohíbe su reproducción parcial o total, impresa o en medio digital de personas, entes o instancias ajenas a la institución SIMÓN RODRÍGUEZ .

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA DE COMERCIO          “SIMÓN RODRÍGUEZ”</b>			
	<b>Proyecto Educativo Institucional - PEI</b>			
	GDE – PEI - 01	Versión:5	Fecha: 12-12-2023	



Código TRD: 4143.010.15.4

*“El maestro de niños debe ser sabio, ilustrado, filósofo y comunicativo, porque su oficio es formar hombres para la sociedad.”*



*Simón Rodríguez*

**La institución educativa Técnica de Comercio SIMÓN RODRÍGUEZ y sus directivos. Agradecen a toda la comunidad educativa que participó incondicionalmente en la realización de este arduo trabajo, a los directivos y docentes que, con su gestión escolar, contribuyen diariamente en la edificación de una sociedad más incluyente y mejor preparada, para afrontar los retos de un mundo en constante evolución, en un territorio de inclusión social, participación ciudadana y fortalecimiento del proyecto de SIMÓN RODRÍGUEZ adscrita al distrito especial de Santiago de vida impulsado por la institución educativa técnica de comercio Cali una entidad territorial certificada ETC.  
PEI.**

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI <small>SECRETARÍA DE EDUCACIÓN</small>	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA DE COMERCIO          “SIMÓN RODRÍGUEZ”</b>			
	<b>Proyecto Educativo Institucional - PEI</b>			
	GDE – PEI - 01	Versión:5	Fecha: 12-12-2023	

Código TRD: 4143.010.15.4

## Carta de la Rectora.

Estamos convencidos de que la educación es uno de los caminos que conducirá a nuestro país y a nuestra región hacia el desarrollo social y económico en condiciones sostenibles de equidad y proyección de nuestros jóvenes para que crean en un futuro promisorio desde una sociedad avanzada por los embates de la ciencia y la tecnología.



Siendo conocedores y conscientes de la época en que vivimos y la sociedad que ha sido permeada por los intereses de la globalización, también estamos seguros de que, a través de la educación, podremos formar a nuestros estudiantes y personas que piden la paz, basada en principios como la libertad, la tolerancia, el respeto a la diferencia y la solidaridad entre los colombianos.

En este contexto, nuestro mayor desafío no sólo es garantizar el acceso de todos los niños, niñas y jóvenes a la educación preescolar, primaria, secundaria y media, sino también abrir los espacios para que puedan continuar sus estudios superiores y generar en ellos la convicción de un ciclo de aprendizaje para toda la vida, que puede ser fácilmente desarrollado no sólo en el alcance de sus competencias básicas académicas sino también de sus competencias laborales generales que le permitan ingresar al sector productivo de manera apropiada.

Nuestro trabajo como directivos, al igual que el de los maestros y maestras en toda la institución, está centrado en los estudiantes y en brindarles a cada uno de ellos la capacidad para responder como seres humanos y como ciudadanos a las nuevas demandas laborales, técnicas, tecnológicas y profesionales en los sectores político, social, científico, económico, entre muchos otros.

Nuestro punto de acción está orientado a fortalecer la institución educativa Técnica de Comercio SIMÓN RODRÍGUEZ, mejorar sus espacios naturales, apoyar cualquier proceso de transformación educativa que sea pertinente con nuestro direccionamiento estratégico, y a articular los niveles de preescolar, básica, media y superior, en torno al objetivo de mejorar la calidad de la educación, bajo el liderazgo de directivos, investigadores, maestros, maestras y comunidad en general.

Este círculo de la calidad incluye, por supuesto, a todas las personas y entidades encargadas de velar por la educación en el municipio y la región, que son puntales claves en el aseguramiento de la calidad educativa y el fortalecimiento de su gestión, a través del acompañamiento en la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de sus planes de apoyo al mejoramiento de nuestra Institución educativa Técnica de Comercio SIMÓN RODRÍGUEZ.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI <small>SECRETARÍA DE EDUCACIÓN</small>	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA DE COMERCIO          “SIMÓN RODRÍGUEZ”</b>			
	<b>Proyecto Educativo Institucional - PEI</b>			
	GDE – PEI - 01	Versión:5	Fecha: 12-12-2023	



Código TRD: 4143.010.15.4

Cabe destacar que para nosotros esta reformulación del PEI., se convierte en una necesidad imperiosa para garantizar el éxito de lo aquí propuesto a través de los planes de mejoramiento que serán construidos año a año con la comunidad educativa durante este plan decenal, pues cumplir cabalmente las metas propuestas en cada una de las gestiones requiere de unos mecanismos de inspección y vigilancia que sean propios del comité de calidad que con el apoyo del gobierno escolar, puedan evaluar las metas trazadas.

Invito a todos los docentes y directivos docentes, estudiantes y padres de familia, ex alumnos y autoridades educativas del municipio, así como a los gestores de calidad de la institución, a formar parte de los equipos de gestión de manera activa y a la secretaría de educación para que en un esfuerzo conjunto logremos el objetivo que nos convoca en este Proyecto Educativo Institucional como es: velar por más y mejor educación para todos.

**Atentamente,**



**ISABEL CRISTINA REYES ROMAN**  
**Rectora**

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA DE COMERCIO          “SIMÓN RODRÍGUEZ”</b>			
	<b>Proyecto Educativo Institucional - PEI</b>			
	GDE – PEI - 01	Versión:5	Fecha: 12-12-2023	

Código TRD: 4143.010.15.4

## TABLA DE CONTENIDO



TABLA DE CORRELACIÓN DE REQUISITOS DEL ARTÍCULO 14 DEL 1860 Y REFERENCIAS DEL CONTENIDO DEL PEI	9
TABLA DE ANEXOS	11
1.	122.
	143.
	173.1.
	173.2.
	193.2.1.
	194.
	214.1.
	214.2.
	224.3.
	244.4.
	294.4.1.
	294.4.2.
	324.5.
	354.6.
	384.6.1.
	394.6.2.
	404.6.3.
	434.6.4.
	45
4.7.	514.7.1. 514.7.2. 524.8. 554.8.1. 554.8.2. 564.8.3.
	574.8.4. ¡Error! Marcador no definido.4.8.5. 615. 645.1. 635.2.
	645.3. 655.4. 665.5. 675.6. 686. 696.1. 696.2. 706.3. 736.3.1.
	736.3.2. 756.3.3. 776.3.4. 786.3.5. 80

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI <small>SECRETARÍA DE EDUCACIÓN</small>	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA DE COMERCIO          “SIMÓN RODRÍGUEZ”</b>			
	<b>Proyecto Educativo Institucional - PEI</b>			
	GDE – PEI - 01	Versión:5	Fecha: 12-12-2023	

Código TRD: 4143.010.15.4



### TABLA DE CORRELACIÓN DE REQUISITOS DEL ARTÍCULO 14 DEL 1860 Y REFERENCIAS DEL CONTENIDO DEL PEI

NUMERALES DEL ARTÍCULO 14 DEL 1860	REFERENCIAS DEL CONTENIDO DEL PEI
1. Los principios y fundamentos que orientan la acción de la comunidad educativa en la institución.	<b>PUNTO 3-. PRINCIPIOS Y FUNDAMENTOS</b>
2. El análisis de la situación institucional que permita la identificación de problemas y sus orígenes.	<b>PUNTO 4-. CONSOLIDACIÓN DE LA IDENTIDAD INSTITUCIONAL</b>
3. Los objetivos generales del proyecto.	<b>PUNTO 5.- OBJETIVOS DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL (ANEXO)</b>
4. La estrategia pedagógica que guía las labores de formación de los educandos.	<b>PUNTO 4.5. ESTRATEGIA PEDAGÓGICA INSTITUCIONAL ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS INCLUIDAS EN LOS PLANES DE ÁREA (ANEXOS)</b>
5. La organización de los planes de estudio y la definición de los criterios para la evaluación del rendimiento del educando.	<b>PUNTO 4.7. PLAN DE ESTUDIOS 4.7.1. ÁREAS Y ASIGNATURAS. 4.7.2. PROYECTOS PEDAGÓGICOS.  RELACIONES TÉCNICAS (ANEXO)  SISTEMA DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL (ANEXO)</b>
6. Las acciones pedagógicas relacionadas con la educación para el ejercicio de la democracia, para la educación sexual, para el uso del tiempo libre, para el aprovechamiento y conservación del ambiente y, en general, para los valores humanos.	<b>PUNTO 4.7. PLAN DE ESTUDIOS. 4.7.2-. PROYECTOS PEDAGÓGICOS (ANEXO)</b>
7. El reglamento o manual de convivencia y el reglamento para docentes.	<b>MANUAL DE CONVIVENCIA (ANEXO)</b>
8. Los órganos, funciones y forma de integración del Gobierno Escolar.	<b>MANUAL DE CONVIVENCIA (ANEXO)</b>
9. El proceso de matrícula se ejecuta dentro del Programa de Cobertura de la SEM, contemplando la gratuidad para los estudiantes subsidiados.	<b>PUNTO 6: 6.3.4. GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A. Subproceso APOYO A LA GESTIÓN ACADÉMICA  PROCEDIMIENTO DE MATRÍCULA (ANEXO)</b>

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI <small>SECRETARÍA DE EDUCACIÓN</small>	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA DE COMERCIO          “SIMÓN RODRÍGUEZ”</b>		
	<b>Proyecto Educativo Institucional - PEI</b>		
	GDE – PEI - 01	Versión:5	

Código TRD: 4143.010.15.4



NUMERALES DEL ARTÍCULO 14 DEL 1860	REFERENCIAS DEL CONTENIDO DEL PEI
10. Los procedimientos para relacionarse con otras organizaciones sociales, tales como los medios de comunicación masiva, las agremiaciones, los sindicatos y las instituciones comunitarias.	<b>PROCEDIMIENTO DE LA GESTIÓN COMUNITARIA (ANEXO)</b>
11. La evaluación de los recursos humanos, físicos, económicos y tecnológicos disponibles y previstos para el futuro con el fin de realizar el proyecto.	<b>PUNTO 6: 6.3.4. GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA</b> <b>PROCEDIMIENTO PARA EL APOYO A LA GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO (ANEXO)</b>
12. Las estrategias para articular la institución educativa con las expresiones culturales locales y regionales.	<b>PROCEDIMIENTO DE LA GESTIÓN COMUNITARIA (ANEXO)</b>
13. Los criterios de organización administrativa y de evaluación de la gestión.	<b>PUNTO 6: DESCRIPCIÓN DEL MODELO DE GESTIÓN ORGANIZACIONAL</b>
14. Los programas educativos de carácter no formal e informal que ofrezca el establecimiento, en desarrollo de los objetivos generales de la institución.	<b>NO APLICA</b>

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI <small>SECRETARÍA DE EDUCACIÓN</small>	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA DE COMERCIO          “SIMÓN RODRÍGUEZ”</b>		
	<b>Proyecto Educativo Institucional - PEI</b>		
	GDE – PEI - 01	Versión:5	

Código TRD: 4143.010.15.4

### TABLA DE ANEXOS

Número	DESCRIPCIÓN DEL ANEXO
ANEXO 1:	<b>NORMOGRAMA</b>
ANEXO 2:	<b>MAPA DE PROCESOS</b>
ANEXO 3:	<b>CARACTERIZACIÓN DE LOS PROCESOS DEL SGC</b>
ANEXO 4:	<b>ORGANIGRAMA</b>
ANEXO 5:	<b>RELACIONES TÉCNICAS</b>
ANEXO 6:	<b>MANUAL DE CONVIVENCIA</b>
ANEXO 7:	<b>SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN</b>
ANEXO 8:	<b>PLANES DE ÁREA</b>
ANEXO 9:	<b>PROYECTOS PEDAGÓGICOS</b>
ANEXO 10:	<b>PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL</b>
ANEXO 11:	<b>MATRIZ DE RIESGOS Y OPORTUNIDADES ESTRATÉGICAS</b>
ANEXO 12:	<b>PROCEDIMIENTO DE MATRÍCULA</b>
ANEXO 13:	<b>PROCEDIMIENTO DE LA GESTIÓN COMUNITARIA</b>
ANEXO 14:	<b>PROGRAMA DE ARTICULACIÓN SENA-IE SIMÓN RODRIGUEZ: CONTABILIZACIÓN DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS</b>
ANEXO 15:	<b>LINEAMIENTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA JORNADA ÚNICA EN COLOMBIA</b>
ANEXO 16:	<b>ARTICULACIÓN SENA</b>

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN</p>	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA DE COMERCIO "SIMÓN RODRÍGUEZ"</b>			
	<b>Proyecto Educativo Institucional - PEI</b>			
	GDE - PEI - 01	Versión:5	Fecha: 12-12-2023	

Código TRD: 4143.010.15.4

## 1. PRESENTACIÓN

Está determinado que toda Institución educativa, diseñe y desarrolle su propio y particular proyecto de vida, que para la educación formal recibe el nombre de **"PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL- PEI"** y para la vigencia de nuestro direccionamiento estratégico será considerado y enunciado como **"EDUCACIÓN INTEGRAL COMO PROYECTO DE VIDA"**.



El Proyecto Educativo de la **"INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA DE COMERCIO SIMÓN RODRÍGUEZ"**, pretende una aproximación a los componentes y mecanismos que permitan comprender el sentido de la formación que en esta institución se imparte, desde la perspectiva de la calidad de la educación y del nivel de apropiación del proyecto de Nación que se tiene propuesto por el MEN en el plan decenal nacional de educación, esto garantizará que la educación propicie el aprendizaje permanente y forme ciudadanos para que participen de manera activa y positiva en la sociedad.

Queremos justificar nuestro quehacer pedagógico como un camino que conduzca directamente al **MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN** apostándole al desarrollo integral de nuestros estudiantes, como bien se señala en el texto: La educación encierra un tesoro. La agenda del siglo XXI, debe posibilitar el siguiente concepto **"ser educado es disfrutar de una vida más plena y es disponer de un rango más amplio de oportunidades"** GÓMEZ BUENDÍA, Hernando y Otros (1998) *"Educación: La Agenda del Siglo XXI. Hacia un Desarrollo Humano"*. Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo. Colombia: Tercer Mundo.

Si partimos del hecho de que en la Constitución Nacional reza que: " La educación formará al Colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia, para el mejoramiento cultural, científico y tecnológico y para la protección del medio ambiente"; (Constitución política de Colombia 1991) y además, si tenemos como una de nuestras metas el trabajar por la creación, el desarrollo y la construcción del conocimiento en todas sus formas y expresiones, promoviendo su utilización para solucionar las necesidades del contexto, debemos prestar a la comunidad educativa un servicio de calidad que haga referencia a los buenos resultados académicos y formativos que ofrece la Institución Educativa.

Si se tiene en cuenta lo aquí expuesto, se justifica entonces construir el Proyecto Educativo Institucional - **PEI** como una herramienta eficaz para facilitar el cumplimiento de nuestra misión esencial: fundamentar personas íntegras que hagan del mundo un mejor sitio para vivir a partir de la formación para el trabajo y la orientación para ser futuros profesionales en una sociedad cada vez más competitiva.

Tomando los lineamientos dados por el Ministerio de Educación Nacional "Reflexiones sobre Proyectos Educativos Institucionales" (MEN. 1994)", el PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL, PEI., tiene cuatro componentes que definen adecuadamente la forma como puede proyectarse una comunidad educativa a través del: Componente Teleológico o conceptual, Componente Pedagógico, Componente Administrativo y Componente de Proyección a la

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI <small>SECRETARÍA DE EDUCACIÓN</small>	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA DE COMERCIO          “SIMÓN RODRÍGUEZ”</b>			
	<b>Proyecto Educativo Institucional - PEI</b>			
	GDE – PEI - 01	Versión:5	Fecha: 12-12-2023	



Código TRD: 4143.010.15.4

Comunidad, componentes que fueron homologados posteriormente por el mismo MEN., a través del documento guía No.34 llamado “Guía para el mejoramiento institucional – de la autoevaluación al plan de mejoramiento” cuyo propósito es presentar una organización más dinámica y apropiada para desarrollar la estructura del PEI, por áreas de gestión, procesos y componentes que faciliten la comprensión en el funcionamiento y mejoramiento de la Institución. Tomando como referencia lo formulado en la guía 34 del MEN: **“1.10 La gestión del establecimiento educativo abarca varias áreas, procesos y componentes: Los establecimientos educativos han evolucionado: han pasado de ser instituciones cerradas y aisladas a funcionar como organizaciones abiertas, autónomas y complejas. Esto significa que requieren nuevas formas de gestión para cumplir sus propósitos, desarrollar sus capacidades para articular sus procesos internos y consolidar su PEI”** (Ministerio de Educación Nacional, 2008, pág. 27). Se propone estructurar el PEI a partir de las cuatro áreas de gestión ampliamente conocidas y definidas así: Gestión Directiva, Gestión académica, Gestión Administrativa y Financiera y Gestión de la Comunidad, las cuales a su vez involucran una serie de procesos interrelacionados y componentes asociados que unidos permiten configurar el todo del Proyecto Educativo Institucional-PEI. Así mismo, las gestiones y sus procesos según la estructura facilitan la conciencia que cada uno de los miembros de la comunidad educativa debe tener con respecto a las posibilidades del desarrollo institucional.

Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente, La institución educativa Técnica de Comercio SIMÓN RODRÍGUEZ ha orientado todo su esfuerzo, hacia el desarrollo institucional que asegure la formación integral de sus estudiantes, todo ello, ajustado a los requerimientos legales y en especial a las necesidades de la comunidad educativa de su área de influencia, las características de la población docente y discente y a las expectativas de la comunidad que bien está demostrado puede influir en todo el Municipio de Cali y otros Municipios vecinos, dado su prestigio, liderazgo formativo y pedagógico en la región.

Por esta razón, el presente **PEI.**, será un medio, un vehículo, una herramienta eficaz para facilitar el cumplimiento esencial de su labor educativa como es la de: formar jóvenes íntegros, honestos, sensibles, líderes y dueños de su región, capaces de asumir competentemente el papel protagónico que les corresponde ocupar en los diferentes escenarios de la vida.

La comunidad educativa invita a toda la sociedad a participar de la puesta en marcha y apropiación de este **PEI** de la Institución, pues con este proyecto, daremos a conocer nuestro colegio, como un hijo de Cali, orgullo del Valle y ejemplo de una Colombia pujante donde está demostrado una vez más lo grande que somos.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA DE COMERCIO          “SIMÓN RODRÍGUEZ”</b>			
	<b>Proyecto Educativo Institucional - PEI</b>			
	GDE – PEI - 01	Versión:5	Fecha: 12-12-2023	

Código TRD: 4143.010.15.4

## 2. JUSTIFICACIÓN

El PEI de la institución educativa técnica de comercio SIMÓN RODRÍGUEZ es el resultado de un trabajo realizado por toda su comunidad y en el que se expresa la situación, las fortalezas, las necesidades, las expectativas y las propuestas pedagógicas, a través de los principios y fines del establecimiento, las estrategias formativas, los recursos disponibles, el reglamento de docentes y estudiantes fundamentados en la Constitución Política de Colombia, la Ley 115 General de Educación, el decreto 1860 en su artículo 14 y la guía No.34 para el mejoramiento institucional publicada por el MEN.



Este Proyecto Educativo se presenta como un instrumento a través del cual se pretende vivenciar una filosofía del conocimiento enmarcada en valores que orientan una formación integral de los estudiantes que conlleven a la construcción de criterios y conceptos propios, experiencias, proyecciones y habilidades que hacen del estudiante un ser fundamentado, capacitado, seguro de sí, con aspiraciones y con proyección clara de la búsqueda del mejoramiento de su calidad de vida.

Se pretende dar una respuesta a las inquietudes de una comunidad que ve a su juventud tomar caminos equivocados dada la descomposición familiar, social, y la influencia nociva del medio y de los medios masivos de comunicación, buscando hacer del proceso educativo una transformación del individuo que lo convierta en autor y protagonista de una sociedad más justa, humana, fraterna, solidaria, responsable y participativa.

Pretende ser un instrumento de conocimiento y vivencia de nuestras raíces culturales que dan identidad al modo de ser de nuestra forma de obrar, que nos permiten retomar valores ya casi olvidados por nuestra juventud y nos enseñan facilitando el camino hacia el cambio y hacia el cumplimiento de unas propuestas hechas por la comunidad educativa; busca forjar un ciudadano Caleño alegre, jovial, amante de su entorno natural, solidario con su hermano, de pensamiento autónomo y creativo que lidere sus propias decisiones y sepa elegir su futuro profesional sin más obstáculos que su propio deseo de construir un proyecto de vida incluyente partiendo del recurso humano: los niños y los jóvenes de nuestra actualidad, dotados de gran inteligencia y creatividad, alegría, espontaneidad y responsabilidad y que ante todo necesitan de caminos llenos de sentido que les permitan encausar su energía y vitalidad hacia la búsqueda y el alcance de metas concretas y de ideales sublimes.

Para llegar a dichos propósitos, La institución educativa técnica de comercio SIMÓN RODRÍGUEZ se organiza teniendo en cuenta los referentes legales de la educación en Colombia para reformular su Proyecto Educativo Institucional, sustentándose en las teorías pedagógicas y curriculares de las últimas tendencias educativas para dar como resultado la elaboración de un plan de estudios basado en los principios de interdisciplinariedad y transversalidad.

Este PEI puede ser considerado como la carta magna o de navegación que lo identifica e individualiza al volverse parte del desarrollo de la comunidad en la cual

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA DE COMERCIO          “SIMÓN RODRÍGUEZ”</b>			
	<b>Proyecto Educativo Institucional - PEI</b>			
	GDE – PEI - 01	Versión:5	Fecha: 12-12-2023	

Código TRD: 4143.010.15.4

tiene su área de influencia y de la cual conoce sus necesidades y expectativas del entorno académico institucional, tanto inmediato como mediato y define el **QUÉ HACER** en cada uno de los campos de acción del plantel educativo, como son: la gestión directiva, la gestión académica, la gestión administrativa y la gestión de la comunidad.

Desde esa perspectiva el PEI es un conjunto de propuestas integradas que buscan el mejoramiento académico del estudiante y el favorecimiento de la comunidad en general ya que contiene el qué, el por qué, el para qué, el cómo, el cuándo, el con qué, el cuánto e incluso el dónde de la propuesta pedagógica que beneficiará el desarrollo socio-integral del estudiante al lograr, con conceptos claros, satisfacer necesidades sentidas del entorno de desempeño para mejorar y cambiar positivamente sus necesidades, calidad y posibilidades de vida futura.

El Proyecto Educativo Institucional, es explícito en su intencionalidad sobre el tipo de educación que se quiere brindar y el tipo de hombre que se quiere formar, por eso, nuestro proyecto lo hemos denominado: **“EDUCACIÓN INTEGRAL COMO PROYECTO DE VIDA”** como una institución que atiende a una comunidad interesada en encontrar un mejor futuro a partir de su formación técnica comercial para las diferentes empresas que demandan este servicio que puede ser prestado por nuestros futuros egresados; la reformulación y resignificación del **PEI**, permite que la comunidad educativa se involucre en su elaboración, que le destine, orientaciones, fundamentos, principios y además, sea pensada colectivamente y admita la posibilidad de fomentar las innovaciones en la educación.

Nuestra formación académica y media técnica debe responder a las situaciones expuestas y a las necesidades explícitas de los estudiantes, de la comunidad local, regional y del proyecto de nación; además debe ser factible y evaluable, un buen Proyecto Educativo Institucional-**PEI**., debe ser:

- ✚ **Posible:** Es decir que pueda alcanzar lo propuesto.
- ✚ **Flexible:** Que permita reformas manteniendo su esencia.
- ✚ **Coherente:** Entre lo que se propone y lo que se ejecuta.
- ✚ **Articulado e Integrado:** Donde toda la comunidad educativa trabaje con criterios unificados para la consecución de un mismo fin, desde diversos frentes, conceptos y posibilidades.
- ✚ **Oportuno y Eficaz:** Que responda a las necesidades del entorno, tomando determinaciones precisas que garanticen el cambio.
- ✚ **Incluyente:** Generando políticas y posturas pedagógicas donde todos son acogidos y atendidos respetando la diversidad.



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA DE COMERCIO  
"SIMÓN RODRÍGUEZ"**

**Proyecto Educativo Institucional - PEI**

GDE - PEI - 01



Versión:5

Fecha: 12-12-2023



Código TRD: 4143.010.15.4



 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI <small>SECRETARÍA DE EDUCACIÓN</small>	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA DE COMERCIO          “SIMÓN RODRÍGUEZ”</b>			
	<b>Proyecto Educativo Institucional - PEI</b>			
	GDE – PEI - 01	Versión:5	Fecha: 12-12-2023	

Código TRD: 4143.010.15.4

### 3. PRINCIPIOS Y FUNDAMENTOS

Este PEI se enmarca bajo principios y fundamentos legales, antropológicos, epistemológicos, sociológicos, psicológicos, pedagógicos y curriculares, los cuales se visualizarán de una manera global como se describen a continuación:

#### 3.1. FUNDAMENTOS LEGALES-PEDAGÓGICOS:



La fundamentación legal de la institución parte de la Constitución Política de Colombia (Carta Magna) y de ella se desprende la Ley general de la educación o Ley 115 de 1994 y todas aquellas leyes, decretos y resoluciones que reglamentan la educación formal. Esta legislación indica el camino para mejorar los servicios educativos y para brindarles a los estudiantes una Educación acorde a sus necesidades y a las demandas de los postulados nacionales e internacionales. Para disponer de un documento que responda a las dinámicas legales del sistema educativo en Colombia, se ha elaborado y se mantiene actualizado un Normograma, el cual se presenta como anexo de este documento.

De acuerdo con lo anterior, las bases legales del presente PEI, responden a la normatividad que existe en el país, se confirma la propuesta educativa de la institución como una propuesta por competencias articulado con los fines de la educación acorde al artículo 5º, en educación inicial con los propósitos del desarrollo según ley 1804 de 2016 y reglamentado en el decreto 1411 de 2022; numerales 5º, 7º, 9º, 11º y 13º. (Ley General de Educación 115/94).

La educación por competencias y los propósitos del desarrollo inicial para preescolar también se presupone en el Plan Decenal (2016-2026) Objetivos y metas del Plan, numeral 3: “Formar ciudadanos que utilicen el conocimiento científico y tecnológico para contribuir desde su campo de acción, cualquiera que sea, al desarrollo sostenible del país y a la preservación del ambiente”. (Plan Decenal de Educación 2016-2026, MEN, Colombia).

Los derechos básicos de aprendizaje y derechos básicos de transición que afirman: “el currículo común de la educación básica y media, al que se refiere los artículos 19º, 23º y 31º de la Ley 115 de 1994, de obligatoria adopción por parte de las instituciones educativas, debe entenderse como un conjunto de procesos, saberes, competencias y valores, básicos y fundamentales para el desarrollo integral de las personas y de los grupos en las diversas culturas que integran la nacionalidad colombiana.” (Resolución 2343 de 1996. MEN, Colombia).

Una educación por competencias y propósitos en educación inicial, amerita un currículo flexible que permita atender las diferencias de todos, para ello las instituciones educativas gozan de cierta autonomía. La ley 115 (1994) en el Art. 77 propone la autonomía escolar, según la cual las instituciones de educación formal gozan de libertad para organizar las áreas fundamentales definidas para cada nivel, e introducir áreas optativas que den respuesta a las características y necesidades de cada región. En los artículos 78 y 79 (regulación del currículo y plan de estudios) propone a los establecimientos realizar un plan de estudios particular que determine

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA DE COMERCIO          “SIMÓN RODRÍGUEZ”</b>			
	<b>Proyecto Educativo Institucional - PEI</b>			
	GDE – PEI - 01	Versión:5	Fecha: 12-12-2023	

Código TRD: 4143.010.15.4

los objetivos por nivel, grado o área, la metodología o la distribución del tiempo y los criterios de evaluación.

En Colombia la normatividad existente permite organizar el currículo de manera flexible (Resolución 2343 de 1996) y autónoma (Ley 115 de 1994) lo cual a su vez posibilita atender a las necesidades, los intereses, motivaciones y habilidades de los estudiantes.

Al currículo ser flexible, el plan de estudios desde sus componentes también lo es: horarios, contenidos y demás.

En cuanto a la atención de la diversidad de los estudiantes con necesidades educativas especiales, la Ley 115 o Ley General de la Educación 1994, en el título III (Modalidades de atención educativas a poblaciones) dedica el capítulo a la educación para personas con limitaciones o capacidades excepcionales, donde reitera que la atención de esta población es deber del Estado y es parte del servicio público educativo.



Específicamente, el Art. 49 de esta ley plantea que el gobierno nacional facilitará en los establecimientos educativos la organización de programas para la detección y ajustes curriculares necesarios para su atención.

La ley 1618 de 2013, Por medio de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad, es reglamentada en el decreto del MEN número 1421 de 2017 el cual establece los lineamientos para los establecimientos educativos para la atención educativa a la población con discapacidad bajo un enfoque inclusivo.

Los establecimientos educativos estatales adoptarán o adecuarán, según sea el caso, su Proyecto Educativo Institucional, de manera que contemple las estrategias, experiencias y recursos docentes, pedagógicos y tecnológicos necesarios para atender debidamente esta población (Art. 16).

El Currículo de la Institución Educativa Técnica de Comercio SIMÓN RODRÍGUEZ es considerado como flexible, participativo, diversificado, integrador, activo y creativo; basado en la filosofía del enfoque pedagógico constructivo, el cual permite contemplar las peculiaridades que presentan los estudiantes en los diferentes estadios de su desarrollo, además de tratar de compensar los desajustes y necesidades manifiestas a causa del desarrollo humano y de la época.

De acuerdo con políticas educativas nacionales en torno a la JORNADA ÚNICA, se realiza la adopción de esta jornada con base en los fundamentos legales, de acuerdo con el decreto 2105 de 2017 y específicamente el documento del Ministerio de Educación Nacional denominado “LINEAMIENTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA JORNADA ÚNICA EN COLOMBIA”, la Institución ha realizado los respectivos estudios y ajustes necesarios en los 4 criterios expresados en el documento: ALIMENTACIÓN ESCOLAR, INFRAESTRUCTURA, TALENTO HUMANO Y PEDAGÓGICO. (Ministerio De Educación Nacional, 2022).

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN</p>	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA DE COMERCIO “SIMÓN RODRÍGUEZ”</b>			
	<b>Proyecto Educativo Institucional - PEI</b>			
	GDE – PEI - 01	Versión:5	Fecha: 12-12-2023	

Código TRD: 4143.010.15.4

### 3.2. PRINCIPIOS Y FUNDAMENTOS TEÓRICOS:

#### 3.2.1. Fundamentos Antropológicos:

La institución ve al ser humano como ser social, laboral, lúdico, único e irreplicable, con diferencias individuales, capaz de interactuar en la comunidad resaltando sus capacidades y potencialidades. Este hombre debe estar preparado para los desafíos del futuro, para los avances científicos, el acceso a la nueva tecnología, propiciando innovaciones que generen nuevos cambios con su saber y su contexto.

Fundamentos Psicológicos:

Al apoyarse en un enfoque constructivista, la institución opta por tener como base los principios psicológicos que sirven de base a dicho enfoque, desde allí comprende el aprendizaje.

Fundamentos Epistemológicos:

Concepción de Aprendizaje:



El aprendizaje tiene que ver con aquellos elementos de determinada disciplina que se asimilan y que aumentan tanto la estructura cognitiva del individuo, como su bagaje cognoscitivo. Son pues los diferentes saberes aprendidos y aprehendidos por un sujeto cognoscente.

Desde una perspectiva epistemológica, el aprendizaje constructivista intenta explicar cómo el ser humano es capaz de construir conceptos y cómo sus estructuras conceptuales le llevan a convertirse en las “gafas perceptivas” (Novack, 1988) que guían sus aprendizajes. Esta guía será capaz de explicar el hecho de que un estudiante atribuya significado a los conocimientos que recibe en las aulas, es decir que reconozca las similitudes o analogías, que diferencie y clasifique los conceptos y que “cree” nuevas unidades instructivas, combinación de otras ya conocidas.

La institución asume como válida la propuesta de aprendizaje por procesos, entendiendo el aprendizaje como todo aquello que el estudiante adquiere en dichos procesos, sobre los cuales se desarrollan o consolidan las competencias humanas que se deben ir monitoreando a través de los logros e indicadores de logro.

Se piensa además que el alumno debe aprender a ser, asumiendo el ejercicio responsable de la libertad en el proceso de enseñanza, partiendo de la base de que todo aprendizaje implica un cambio de conducta inducido directamente por los conocimientos académicos captados a través del proceso.

El aprendizaje es también el conocimiento, la comprensión, memorización y recuerdo de cosas, hechos, fenómenos y comportamientos. Es la condición propia

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA DE COMERCIO          “SIMÓN RODRÍGUEZ”</b>			
	<b>Proyecto Educativo Institucional - PEI</b>			
	GDE – PEI - 01	Versión:5	Fecha: 12-12-2023	

Código TRD: 4143.010.15.4

de los seres vivos a partir de la cual los mecanismos ontogenéticos y filogenéticos se ponen a prueba con miras a la supervivencia, adaptación y comportamiento.

En definitiva, el aprendizaje es pues un proceso de apropiación caracterizado por una precomprensión en el cual esté presente la afectividad y la voluntad. Este debe darse mediante un encuentro humano, un reconocimiento mutuo. El aprendizaje debe ser significativo, pues nadie aprende lo que no logra interesarle o lo que carece de sentido para él.

Se debe tener en cuenta que los estudiantes aprenden de manera distinta: parten de preguntas, contextos, historias, lenguajes y sentidos distintos; tienen inteligencias distintas. Por tanto, no puede haber una sola forma de apoyar el aprendizaje de todos.

El constructivismo como enfoque pedagógico no surge de la nada, germina de los debates epistémicos que buscan el cambio del paradigma positivista al constructivista; es decir, el núcleo del cambio es el interés de crear un nuevo paradigma para entender la producción del conocimiento científico. Dicha propuesta de cambio, busca contradecir el supuesto de una realidad objetiva contra poniéndole una multiplicidad de realidades socialmente construidas.



Según Bustos (1993), la pedagogía no es la única afectada en este cambio de paradigma epistémico. La primera afectada es la psicología, la cual en pos del nuevo paradigma epistémico, se constituye en psicología científica constructivista. Dicho cambio y la nueva psicología, influyen en los postulados de la pedagogía, la educación, la antropología y también en las llamadas ciencias naturales, lo que provoca cambios en las didácticas o Procesos específicos para la enseñanza de las diferentes áreas y dominios.

Se podrían anotar como autores que aportaron con sus tesis al cambio epistémico:

Khun, Piaget, Lakatos, Popper y Habermas; Bruner, nuevamente Piaget, Vygotsky y Ausubel como actores importantes en la nueva psicología: la constructivista y Driver, Ferreiro, Kamii, Coll, Ausubel, Teberosky, Aebli, Furth y Labinowicz como autores que aportaron a la nueva pedagogía. Más no podría decirse que sus propuestas son iguales, cada una de ellas responde al constructivismo, más algunas de ellas pueden ser contradictorias.

Otros autores como Román y Díez (1989), retomados por Cobos (1994), consideran que no se debe llamar constructivismo a las propuestas cognitivas de la psicología y de la pedagogía, tal como al aprendizaje por descubrimiento de Bruner; el aprendizaje significativo de Ausubel, Novak, Hanesian, Gowin y al aprendizaje y las zonas de desarrollo potencial de Vygotsky, para solo llamar constructivismo a la propuesta que se desprende de Kant (en la fenomenología) y de Piaget (en la genética).

¿Quiénes son los constructivistas entonces? “Los constructivistas son hijos del estructuralismo Piagetiano y nietos de la filosofía kantiana, no son descendientes de la mayéutica ni de la escuela activa” (Bustos, 1994, p.12).

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA DE COMERCIO          “SIMÓN RODRÍGUEZ”</b>			
	<b>Proyecto Educativo Institucional - PEI</b>			
	GDE – PEI - 01	Versión:5	Fecha: 12-12-2023	

Código TRD: 4143.010.15.4

## 4. IDENTIDAD INSTITUCIONAL

### 4.1. RESEÑA HISTÓRICA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

La Institución Educativa Técnica de Comercio Simón Rodríguez fue fundada por decreto N° 743 de mayo 2 de 1953, bajo el nombre de Escuela Nacional de Comercio “ESNALCO”, iniciando labores académicas el 25 de mayo del mismo año.

Mediante resolución N° 0187 de febrero 7 de 1963, el Ministerio de Educación Nacional lo elevó a la categoría de “Instituto Técnico Nacional de Comercio” INTENALCO y se aprobaron los programas de 1° a 4° de bachillerato comercial.

Por resolución 0135 de febrero 2 de 1965, emanada del Ministerio de Educación Nacional, se aprobaron los programas de 5° y 6° de bachillerato y se ratificó la resolución anterior.

Mediante resolución 20500 de noviembre 16 de 1979, se crearon las carreras técnicas profesionales, las que a su vez fueron aprobadas por resolución N° 1990 de 1982 emanada del Icfes.



A partir del 3 de julio de 1984 y por decreto 21171 del Ministerio de Educación Nacional se le dio el carácter de unidad docente de educación superior. La Institución contaba con dos satélites: barrio Las Américas, hoy Institución Educativa Las Américas y otro en el barrio Mariano Ramos, hoy Institución Educativa Rodrigo Lloreda Caicedo.

Desde su funcionamiento han sido rectores: don Jorge Enrique Victoria Martínez (primer rector), don Jesús María Orozco, don Jorge Cuervo, el licenciado Julio Salazar Valencia, magíster Oscar Bermeo Satizábal, magíster Hugo Rentería Cruz, abogado Fernando Ramírez, licenciado Neyl Grisalez Arana, magíster Edison Antonio Rubio, magíster Yolanda Varela Marmolejo, magíster Myriam Llanos Libreros y su actual rectora Especialista Isabel Cristina Reyes Ramos.

La Institución ofrece educación desde el nivel preescolar hasta la media técnica especialidad comercio, con Educación para Adultos.

Mediante Resolución 1688 del 3 de septiembre del año 2002, la Secretaría de Educación Departamental ordena la fusión de unos establecimientos oficiales, que en el artículo 1° reza: “Fusionar en una misma Institución Educativa, la cual se denominará Institución Educativa Técnica de Comercio Simón Rodríguez, los siguientes establecimientos oficiales del municipio de Santiago de Cali:

Instituto Técnico Nacional de Comercio Simón Rodríguez.  
 Centro Docente B56 “Mario Lloreda” y  
 Centro Docente A57 “María Panesso”.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI <small>SECRETARÍA DE EDUCACIÓN</small>	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA DE COMERCIO          “SIMÓN RODRÍGUEZ”</b>			
	<b>Proyecto Educativo Institucional - PEI</b>			
	GDE – PEI - 01	Versión:5	Fecha: 12-12-2023	

Código TRD: 4143.010.15.4

#### 4.2. ESTRUCTURACIÓN LEGAL Y ORGANIZACIONAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA.

Nombre del Municipio: Santiago de Cali

Nombre del Establecimiento educativo: Institución Educativa Técnica de Comercio Simón Rodríguez.

Código DANE: 176001001729-1

Departamento: Valle del Cauca

Nombre de la rectora: **ISABEL CRISTINA REYES RAMOS**

Dirección: Carrera 1D Bis N° 49-98

Barrio El Sena

Comuna 5

Teléfono: 4462311

Correo electrónico: [admin@iesimonrodriguezcali.edu.co](mailto:admin@iesimonrodriguezcali.edu.co),  
[ie.simonrodriguez@cali.edu.co](mailto:ie.simonrodriguez@cali.edu.co)

#### **Institución y sus Sedes**



ITEM	Nombre Institución y sus sedes	Código DANE
1	IETC. Simón Rodríguez	176001001729-1
2	Sede María Panesso	176001004272-2
3	Sede Mario Lloreda	176001004281-3

#### **Ubicación de la Institución y sus Sedes**

ITEM	Nombre Institución y sus sedes	Municipio	Comuna	Barrio
1	IETC. Simón Rodríguez	Cali	Cinco	El Sena
2	Sede María Panesso	Cali	Cinco	Salomia
3	Sede Mario Lloreda	Cali	Cinco	El Sena

#### **Identificación y Direcciones**

Nombre Institución y sedes	Dirección	Teléfono	NIT
Simón Rodríguez	Cra.1d Bis N° 49-98	6023998100	805026269-7
María Panesso	Calle 46C N° 3-00		805026269-7
Mario Lloreda	Cra. 1D N° 51-16		805026269-7

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA DE COMERCIO          “SIMÓN RODRÍGUEZ”</b>			
	<b>Proyecto Educativo Institucional - PEI</b>			
	GDE – PEI - 01	Versión:5	Fecha: 12-12-2023	

Código TRD: 4143.010.15.4



### Naturaleza Jurídica, Carácter, Jornadas y Niveles de la Institución

Nombre Institución y sedes	N. Jurídica	Carácter	Jornada			Niveles			
	<u>Municipal</u>	<u>Mixto</u>	M	T	N	P r e	Básica		Media
			Pr.	S					
Simón Rodríguez	X	X	x	x	x				Técnica-Académica
María Panesso	X	X	x	x					
Mario Lloreda	X	X	x	x		X	X		

### Reconocimiento de Estudios

Nombre Institución y sedes	Reconocimiento de Estudios Diurno	
	Resolución N°	Fecha
Simón Rodríguez	1688	03.09.2002
María Panesso	1688	03.09.2002
Mario Lloreda	1688	03.09.2002

Nombre Institución y sedes	Reconocimiento de Estudios Nocturno	
	Resolución	Fecha
Simón Rodríguez	N°4143.0.21.3387	MAYO 20 DE 2013

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA DE COMERCIO “SIMÓN RODRÍGUEZ”</b>			
	<b>Proyecto Educativo Institucional - PEI</b>			
	GDE – PEI - 01	Versión:5	Fecha: 12-12-2023	

Código TRD: 4143.010.15.4



### 4.3. CARACTERIZACIÓN DE LA COMUNA 5.

CARACTERIZACIÓN COMUNA CINCO		
<b>Instituciones Educativas</b> <b>Preescolar 56</b> <b>Básica Primaria 33</b> <b>Básica Secundaria y Media 18</b>	<b>Oficiales</b>	<b>2:</b> <b>Simón Rodríguez</b> <b>Celmira Bueno</b>
<b>Puestos de Salud</b>	<b>LA RIVERA</b>	
<b>Estaciones de Policía</b>	<b>LA RIVERA (Barrio Guayacanes)</b>	
	<b>CAI (Barrio El Sena Calle 52 con Carrera 5)</b>	
<b>U. Recreativas</b>	<b>Plazas Verdes, U.D. Barranquilla</b>	
<b>Bibliotecas</b>	<b>1 Barrio El Sena</b>	
<b>Barrios</b>	<b>19</b>	
<b>Academia de Artes</b>	<b>AÍDA</b>	
<b>No. de Habitantes</b>	112.089	
<b>Población de mujeres</b>	El 54.05 % = 60.584	
<b>Población de hombres</b>	El 45.95 % = 51.505	
<b>Educación</b>	El 97.5% de la Población de 5 años o más sabe leer y escribir	
<b>Desempleo</b>	El rango de desempleo bajó hasta el 12%	
<b>Seguridad</b>	Se registran al 2015 19 homicidios comunes, 4 muertes por accidente de tránsito, dos suicidios y 3 muertes accidentales. Fuente secretaría de gobierno, convivencia y seguridad.	

POBLACIÓN CENSADA TIPO DE ESTUDIOS QUE CURSÓ									
Pre escolar	Básica Primaria	Básica Secundaria	Media Académica	Medi a Técnica	Normalista	Superior y Postgrado	Ninguno	No Inform a	Total
3.963	19.383	18.005	19.002	6.572	173	27.074	1.827	57	96.056

#### Diagnóstico:

Nuestra Institución Educativa en coherencia con los objetivos de la Educación de Adultos, como es: erradicar el analfabetismo, mantiene el programa nocturno Educación de Adultos en nuestra Sede Central.



 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA DE COMERCIO          “SIMÓN RODRÍGUEZ”</b>			
	<b>Proyecto Educativo Institucional - PEI</b>			
	GDE – PEI - 01	Versión:5	Fecha: 12-12-2023	

Código TRD: 4143.010.15.4

Nuestros objetivos, principios y propósitos son los mismos que están contemplados en el Decreto 3011 de 1997. Aunque en nuestra comuna 5 hay un gran porcentaje de personas que terminaron sus estudios de básica primaria, con nuestro proyecto pretendemos darle la oportunidad a los adultos y jóvenes en extraedad que aún no han culminado sus estudios básicos, sobre todo a los desplazados y desmovilizados.

POBLACIÓN CENSADA POR TIPO DE DISCAPACIDAD											
Alguna Limitación			Tipo Limitación								
Sí	No	Total	Aprender	Bañarse	Caminar	Hablar	Oír	Ver	Socializar	Usar Brazos o Manos	Otro
6.048	93.796	99.894	1.135	1.059	1.726	1.138	1.126	3.424	1.084	1.194	1.509

UNIDADES ECONÓMICAS CENSADAS TIPO DE ACTIVIDAD						
Industria	Comercio	Servicios	Unidades Auxiliares Diferentes Gerencia	Desocupadas	No Informan	Total
87	588	353	174	239	79	1.520

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA DE COMERCIO          “SIMÓN RODRÍGUEZ”</b>		
	<b>Proyecto Educativo Institucional - PEI</b>		
	GDE – PEI - 01	Versión:5	

Código TRD: 4143.010.15.4



MAPA POR COMUNAS CALI



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA DE COMERCIO  
"SIMÓN RODRÍGUEZ"**



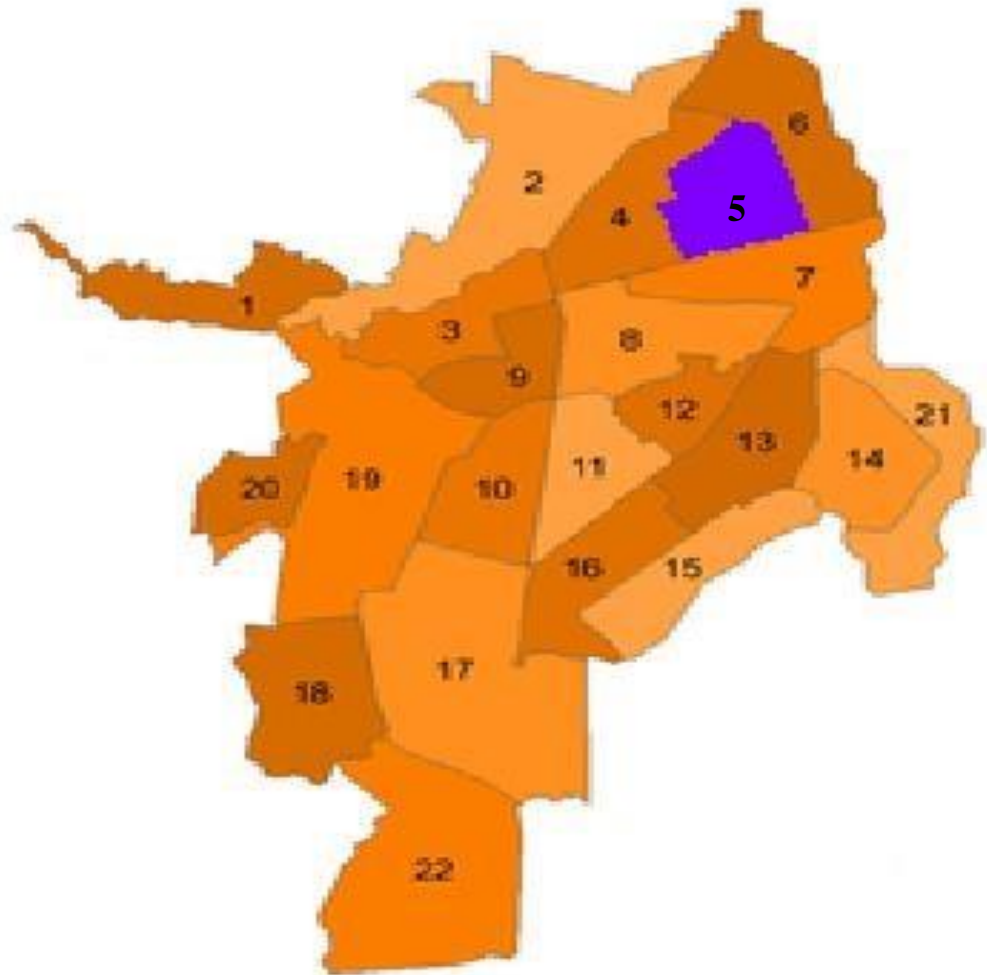
**Proyecto Educativo Institucional - PEI**

GDE - PEI - 01

Versión:5

Fecha: 12-12-2023

Código TRD: 4143.010.15.4





ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA DE COMERCIO  
"SIMÓN RODRÍGUEZ"**



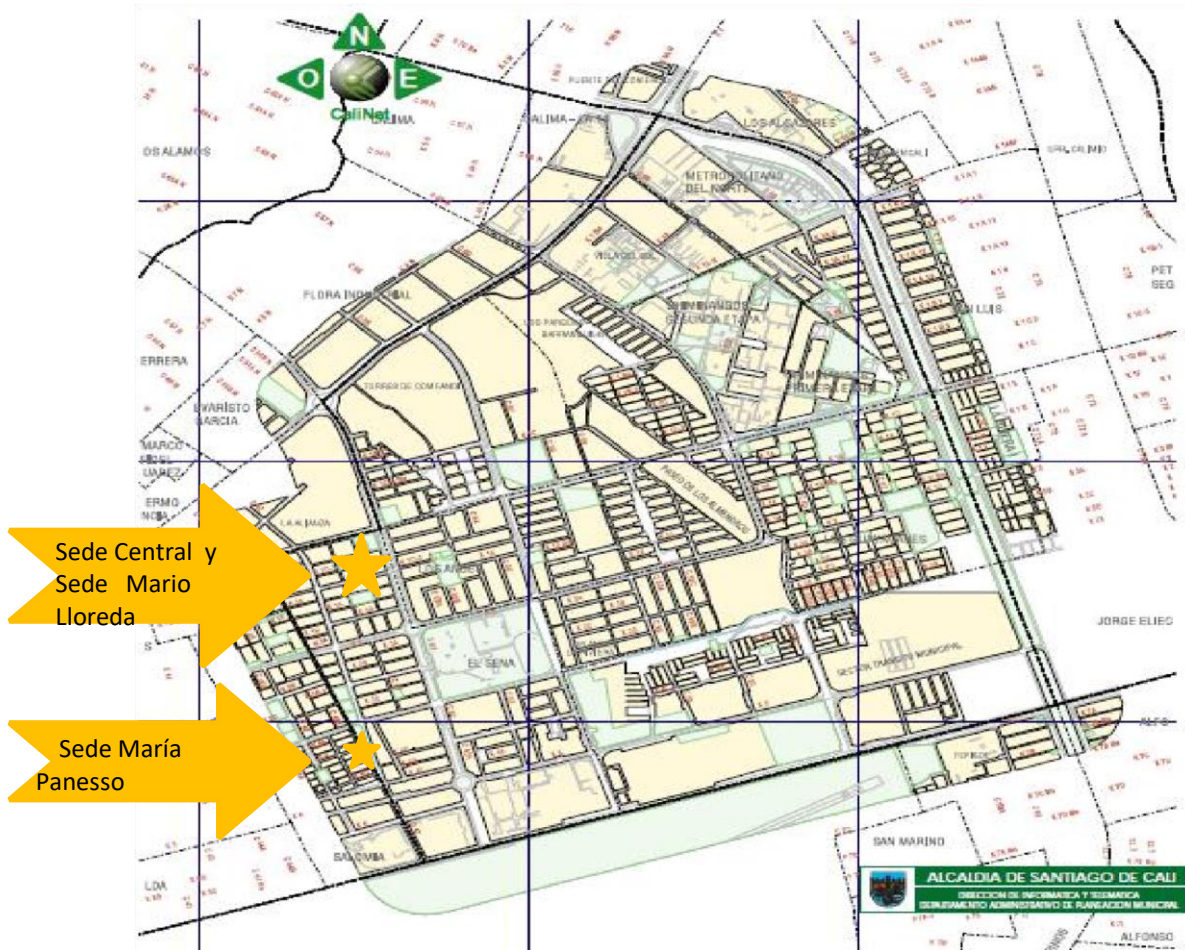
**Proyecto Educativo Institucional - PEI**



GDE - PEI - 01

Versión:5

Fecha: 12-12-2023

Código TRD: 4143.010.15.4



 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI <small>SECRETARÍA DE EDUCACIÓN</small>	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA DE COMERCIO          “SIMÓN RODRÍGUEZ”</b>			
	<b>Proyecto Educativo Institucional - PEI</b>			
	GDE – PEI - 01	Versión:5	Fecha: 12-12-2023	

Código TRD: 4143.010.15.4

#### 4.4. HORIZONTE INSTITUCIONAL

##### 4.4.1. Símbolos institucionales



Fueron adoptados mediante Resolución N° 4 de diciembre 17 de 1953.

##### A. El Escudo

Se adoptó como escudo el “caduceo” o emblema nacional del comercio que emerge del mundo en el océano Pacífico. El caduceo formado por un bastón o una vara, símbolo del viajero y que tiene en su extremo superior un par de alas, emblema de la rapidez en el comercio, está orlado por un par de serpientes endosadas que simbolizan la Prudencia y la Astucia.

El mundo con su eje ligeramente inclinado hacia la derecha, deja ver toda la América, el Océano Pacífico y parte de Australia, como indicando las regiones que cubrirá en sus relaciones comerciales la ciudad de Cali por su situación respecto de la República en el tráfico occidental y a través del puerto de Buenaventura.



 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI <small>SECRETARÍA DE EDUCACIÓN</small>	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA DE COMERCIO          “SIMÓN RODRÍGUEZ”</b>			
	<b>Proyecto Educativo Institucional - PEI</b>			
	GDE – PEI - 01	Versión:5	Fecha: 12-12-2023	

Código TRD: 4143.010.15.4



## B. La Bandera:

Está formada por cinco franjas horizontales siendo doble la del centro, interrumpidas por un triángulo equilátero de lado igual al ancho de la bandera que se colocará en el extremo que va contra el asta.

Los colores de la bandera serán el verde y el blanco distribuidos así: la primera franja de arriba verde, la siguiente blanca y así alternando se formarán tres franjas verdes y dos blancas, quedando la doble o central de color verde. El triángulo será blanco y llevará en su centro el escudo de la Institución.

En esta bandera se representan los atributos, cualidades, virtudes que deben distinguir a un comerciante digno en su carrera ya sea como estudiante o profesional. El color verde símbolo de la Esperanza y el blanco de la Sabiduría distribuidos en las cinco franja representan: La doble o central el Trabajo equidistante de la franja superior que es la Dignidad y en la inferior la Cortesía; las dos franjas blancas representan: la superior el Orden y la inferior la Discreción. Los lados del triángulo representan la Responsabilidad, la Voluntad y la Habilidad, enmarcando el fondo blanco en el que se contempla el Escudo.



 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI <small>SECRETARÍA DE EDUCACIÓN</small>	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA DE COMERCIO          “SIMÓN RODRÍGUEZ”</b>			
	<b>Proyecto Educativo Institucional - PEI</b>			
	GDE – PEI - 01	Versión:5	Fecha: 12-12-2023	

Código TRD: 4143.010.15.4

## C. Himno

### HIMNO SIMONIANO

Pensamientos y valores Simonianos  
son la base de nuestra formación;  
con empeño estudiamos desde niños,  
Simón Rodríguez es nuestra Institución.

Estudiantes con presente y futuro  
constructores de riqueza nacional;  
somos la nueva generación,  
empreendedores con ideas de libertad.



Autonomía, justicia y democracia,  
pilares de nuestra educación;  
Simón Rodríguez tu legado es el proyecto  
que llevamos en el corazón.

Responsables y amor al trabajo  
en ambiente sano nos educamos;  
ser Simonianos es nuestro orgullo,  
por familias unidas también luchamos.

Líderes en formación comercial  
con maestros que son la inspiración;  
juntos con amor y pertenencia  
hacemos grande nuestra Institución.

**Letra:** Mg. GREGORIO GUZMÁN GÓMEZ

**Música-Intérprete:** DIEGO GUEVARA

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA DE COMERCIO          “SIMÓN RODRÍGUEZ”</b>			
	<b>Proyecto Educativo Institucional - PEI</b>			
	GDE – PEI - 01	Versión:5	Fecha: 12-12-2023	

Código TRD: 4143.010.15.4

#### 4.4.2. Quienes somos

Institución oficial de Santiago de Cali, que ofrece educación desde el nivel preescolar hasta la media técnica en formación comercial; con especialidad auxiliar contable de tesorería y financiero e integrando competencias de bilingüismo y uso de las tecnologías de la información, con Ciclos lectivos integrados especiales en la educación formal de adultos y vinculación a la Educación Superior mediante convenio de ciclos propedéuticos suscrito con INTENALCO.

#### A. Misión

La Institución Educativa Técnica de Comercio Simón Rodríguez, de carácter oficial, orienta la educación como un proceso de calidad en formación permanente, integral e inclusiva desde el nivel preescolar hasta el nivel académico y media técnica, propiciando en los educandos: ***ser ciudadanos dignos, líderes, autónomos y emprendedores; comprometidos con su formación académica y humanística; con competencias para desempeñarse en la educación superior y en el mundo laboral, específicamente en comercio.***

#### B. Visión



Ser reconocidos en el año 2026 como una Institución Educativa de Santiago de Cali con identidad innovadora en torno al pensamiento del Maestro Simón Rodríguez; con liderazgo en la formación comercial, bilingüismo, Tics y en la cultura de valores para la convivencia ciudadana; comprometidos con el medio ambiente y el desarrollo sostenible de la región.

#### C. Política de Calidad

La Institución Educativa Técnica de Comercio **SIMÓN RODRÍGUEZ** de acuerdo con su misión y visión se compromete con la satisfacción de las necesidades y expectativas de su comunidad educativa, a través del **Fortalecimiento de las competencias de sus estudiantes**, del **Mantenimiento de un clima escolar basado en la apropiación de los valores institucionales**, y del **Mejoramiento de su ambientes locativos**, a través de la **Optimización de los procesos y su servicio educativo** ayudado con la **gestión de recursos y alianzas estratégicas**.

#### D. Principios y valores

##### PRINCIPIOS

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI <small>SECRETARÍA DE EDUCACIÓN</small>	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA DE COMERCIO          “SIMÓN RODRÍGUEZ”</b>			
	<b>Proyecto Educativo Institucional - PEI</b>			
	GDE – PEI - 01	Versión:5	Fecha: 12-12-2023	



Código TRD: 4143.010.15.4

1. El respeto y la tolerancia son la base para la convivencia pacífica, el ejercicio diario de los Derechos Humanos y la vida democrática son la constante de toda sociedad pluralista.
2. La familia es el núcleo fundamental y gestor del proyecto de vida.
3. La fe y la creencia como creación del hombre debe estar a su servicio para mejorar la calidad de vida.
4. El trabajo es la esencia en la vida del hombre para hallar el auto reconocimiento a la capacidad del hombre en la producción y satisfacción material y espiritual.
5. El cuidado del medio ambiente, social y natural es definitivo para lograr condiciones óptimas de vida creadas desde la familia y en el escenario escolar.
6. El hombre y la mujer son responsables de su destino, son capaces de gerenciar su vida tanto en el aspecto social como en el económico con proyectos autogestionados que trascienden los conocimientos académicos para el bien individual y colectivo.

### E. Valores

#### VALORES SIMONIANOS

2. **LIBERTAD:** Conlleva a formar hombres y mujeres con autonomía.
2. **DISCIPLINA:** Concebida como una autorregulación, regida por normas acordadas.
3. **JUSTICIA:** La persona justa es consciente de la dignidad de las personas, desde lo que son, más que desde lo que hacen, saben o tienen.
4. **RESPONSABILIDAD:** La persona responsable utiliza plenamente sus potencialidades en pro de lo propuesto, o de la palabra empeñada.
5. **GRATITUD:** Nos lleva a tomar conciencia de los dones recibidos, a valorar la generosidad de quien nos los da y a mover nuestra voluntad para corresponder
6. **AMOR:** Sentimiento que involucra a las personas en toda su dignidad desde la autoestima, el respeto, la lealtad y la admiración.



 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI <small>SECRETARÍA DE EDUCACIÓN</small>	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA DE COMERCIO          “SIMÓN RODRÍGUEZ”</b>			
	<b>Proyecto Educativo Institucional - PEI</b>			
	GDE – PEI - 01	Versión:5	Fecha: 12-12-2023	

Código TRD: 4143.010.15.4

### F. Acróstico

**S**imón, hombre sabio y educador  
**I**lustre maestro del Libertador  
**M**ente progresista del nuevo continente  
**O**rientador de la emancipación cultural  
**N**oble hijo de la Nueva Granada.

**R**odríguez es su distinguido apellido  
**O**rgullosa nuestra Institución lleva su nombre  
**D**ivulgar su pensamiento es honroso propósito  
**R**espeto inspira su vida y su obra  
**I**dentidad da a nuestra Institución  
**G**ratitud perenne al maestro  
**U**nión en pos a sus ideas  
**E**n Caracas nace el 28 de octubre de 1771  
**Z**arpa a la eternidad desde Perú, 83 años después.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA DE COMERCIO          “SIMÓN RODRÍGUEZ”</b>			
	<b>Proyecto Educativo Institucional - PEI</b>			
	GDE – PEI - 01	Versión:5	Fecha: 12-12-2023	

Código TRD: 4143.010.15.4

#### 4.5. ESTRATEGIA PEDAGÓGICA INSTITUCIONAL

##### Fundamentación Pedagógica: Pedagogía Activa- Constructivista

##### Fundamentos Teóricos del Constructivismo Pedagógico

El conocimiento y el aprendizaje humano, en el **constructivismo pedagógico**, son el producto de una construcción mental donde el "fenómeno real" se produce mediante la interacción sujeto cognoscente-objeto conocido, siendo desde esta perspectiva inapropiado la separación entre investigador e investigado, ya que tanto los datos como los hechos científicos surgen de la interacción ininterrumpida del hombre frente a su entorno. (Flórez Ochoa, 1994)

De esta forma la realidad que nos rodea se traduce como nuestro mundo humano, según la filosofía constructivista este mundo es el producto de la interacción humana con los estímulos naturales y sociales que alcanzamos a procesar con nuestra mente. Para el constructivismo, el conocimiento humano no se origina en la pasividad de la mente, sino que es construido activamente por el sujeto que conoce en su adaptación con el medio.



El **constructivismo pedagógico** plantea que el verdadero aprendizaje humano se produce a partir de las "construcciones" que realiza cada alumno para lograr modificar su estructura y conocimientos previos, con la finalidad de alcanzar un mayor nivel de complejidad, diversidad e integración frente al mundo. Este aprendizaje es lo opuesto a la mera acumulación de conocimientos que postula la educación como sistema transmisor de datos y experiencias educativas aisladas del contexto.

El **Constructivismo** postula como verdadero aprendizaje aquel que contribuye al desarrollo de la persona, por ello es colateral de un desarrollo cultural contextualizado.

Según Piaget (1992), pionero teórico del constructivismo, el desarrollo se produce articulado según los factores de *maduración, experiencia, transmisión y equilibrio*, dentro de un proceso en el que a la *maduración biológica*, le sigue la *experiencia* inmediata del individuo que encontrándose vinculado a un contexto socio-cultural incorpora el nuevo conocimiento en base a unos supuestos previos (*transmisión social*), ocurriendo el verdadero aprendizaje cuando el individuo logra transformar y diversificar los estímulos iniciales, *equilibrando* así internamente, con cada alteración cognoscitiva.

##### Fundamentos Teóricos de la Pedagogía Activa

La pedagogía activa concibe la educación como el señalar caminos para la autodeterminación personal y social, y como el desarrollo de la conciencia crítica por medio del análisis y la transformación de la realidad; acentúa el carácter activo del niño en el proceso de aprendizaje, interpretándose como buscar significados, criticar, inventar, indagar en contacto permanente con la realidad; concede importancia a la motivación del niño y a la relación escuela-comunidad y vida; identifica al docente como animador, orientador y catalizador del proceso de

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI <small>SECRETARÍA DE EDUCACIÓN</small>	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA DE COMERCIO          “SIMÓN RODRÍGUEZ”</b>			
	<b>Proyecto Educativo Institucional - PEI</b>			
	GDE – PEI - 01	Versión:5	Fecha: 12-12-2023	

Código TRD: 4143.010.15.4

aprendizaje; concibe la verdad como proyecto que es elaborado y no posesión de unas pocas personas; la relación teoría y práctica como procesos complementarios, y la relación docente-alumno como un proceso de diálogo, cooperación y apertura permanente.

- Esta pedagogía centra su interés en la naturaleza del niño, y tiende a desarrollar en él el espíritu científico, acorde con las exigencias de la sociedad, sin prescindir de los aspectos fundamentales de la cultura.
- La pedagogía activa, como tendencia orientadora del quehacer pedagógico para el nivel de preescolar, toma como punto de partida para todo aprendizaje la propia actividad, pues es mediante ella, que los niños y las niñas construyen conocimientos que, al ser experimentados e incorporados, les permiten actuar nuevamente sobre la realidad en forma más efectiva y compleja.
- La pedagogía activa sustenta que todo lo que rodea a los niños puede ser fuente inagotable de preguntas, que suscitan la búsqueda de información, de formulación de hipótesis, de análisis, comprobación, exploración y observación. De esta forma todo el medio es un generador de actividades, que se convierten en insumos de conocimientos y aprendizajes con significado y finalidad, enriquecidos con las experiencias previas de los niños y con el intercambio comunicativo que se establece entre el grupo infantil y el docente.

#### ¿Por qué es activa?



- Se centra en la iniciativa del alumno y no en los prejuicios del profesor.
- Fomenta la actividad espontánea, personal y fecunda.
- Propugna que no se debe presionar sobre el alumno, sino estimularlo para que actúe y así lograr el máximo de efectos útiles.

#### Aspectos positivos de la pedagogía activa:

- La utilización de métodos activos y técnicos grupales.
- El énfasis de los aspectos motivaciones de la enseñanza.
- Vinculación de la enseñanza con la vida, con la práctica
- Una concepción más amplia de la educación donde se contemplan tanto los aspectos instructivos como los educativos.
- La variedad en la utilización de estilos de enseñanza.



#### CONCLUSIONES

- La Pedagogía Activa y el Constructivismo básicamente parten de los mismos principios, en los cuales el alumno es un sujeto activo, constructor de su propio conocimiento. Se puede decir que la escuela activa es históricamente el antecedente del constructivismo.

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN</p>	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA DE COMERCIO "SIMÓN RODRÍGUEZ"</b>			
	<b>Proyecto Educativo Institucional - PEI</b>			
	GDE - PEI - 01	Versión:5	Fecha: 12-12-2023	

Código TRD: 4143.010.15.4

- Tanto la Pedagogía Activa como el Constructivismo toman al sujeto como constructor de su propio conocimiento. La Escuela Activa hace partícipe al sujeto de aprendizaje para que en relación con su contexto pueda formarse su propio conocimiento, es decir ahora no solo recibe conocimiento, sino que lo construye y se vuelve significativo en su experiencia

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI <small>SECRETARÍA DE EDUCACIÓN</small>	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA DE COMERCIO          “SIMÓN RODRÍGUEZ”</b>			
	<b>Proyecto Educativo Institucional - PEI</b>			
	GDE – PEI - 01	Versión:5	Fecha: 12-12-2023	

Código TRD: 4143.010.15.4

#### 4.6. NIVELES DE LA EDUCACIÓN FORMAL QUE OFRECE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA DE COMERCIO SIMÓN RODRÍGUEZ.



La Institución Educativa técnica de comercio SIMÓN RODRÍGUEZ de Cali, determina en su proceso educativo como parte del servicio educativo formal en sus distintos niveles los mencionados a continuación y tiene por objetivo desarrollar en el estudiante conocimientos, habilidades adquiridas y valores mediante los cuales las personas pueden fundamentar su desarrollo en forma permanente.

La educación formal que ofrece La institución educativa técnica de comercio SIMÓN RODRÍGUEZ a que se refiere la ley 115 en el artículo 11 se organizará en tres niveles de escolarización así:

- a. El preescolar La Educación Inicial que comprenderá mínimo un **dos** grado obligatorio (Transición).
- b. La educación básica con una duración de nueve (9) grados que se desarrollará en dos ciclos, la educación básica primera de cinco (5) grados y la educación básica secundaria de cuatro (4) grados.
- c. La educación media con una duración de dos (2) grados, en la cual está contenida la modalidad de comercio.

Es objetivo primordial de todos y cada uno de los anteriores niveles educativos, el desarrollo integral de los estudiantes mediante acciones estructuradas encaminadas hacia la formación de valores y principios que estén plenamente articulados desde los primeros años del estudiante hasta su adolescencia donde alcanzara las condiciones necesarias para proyectarse a nivel de su educación superior y la inserción en el sector productivo de la sociedad, para eso es fundamental que se cumplan los siguientes objetivos como lo establece el artículo 13 de la ley 115 de 1994 el desarrollo integral de los estudiantes mediante acciones estructuradas encaminadas a:

- Formar la personalidad de asumir con responsabilidad y autonomía sus derechos y deberes.
- Proporcionar una sólida formación ética y moral y fomentar la práctica del respeto a los derechos humanos.
- Fomentar en la Institución Educativa, prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación organización ciudadana y estimular la autonomía y la responsabilidad.
- Desarrollar una sana sexualidad que promueva el conocimiento de sí mismo y la autoestima, construcción de la identidad sexual dentro del respeto por la equidad de los sexos. La afectividad, el respeto mutuo y prepararse para una vida familiar armónica y responsable.
- Crear y fomentar una conciencia de solidaridad internacional;
- Desarrollar acciones de orientación escolar, profesional y ocupacional.
- Formar una conciencia educativa para el esfuerzo y el trabajo, y

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA DE COMERCIO          “SIMÓN RODRÍGUEZ”</b>			
	<b>Proyecto Educativo Institucional - PEI</b>			
	GDE – PEI - 01	Versión:5	Fecha: 12-12-2023	

Código TRD: 4143.010.15.4



- Fomentar el interés y el respeto por la identidad cultural de los grupos étnicos.

#### 4.6.1. Definición del PRE-ESCOLAR y la EDUCACIÓN INICIAL.

De acuerdo con la ley 1804 de 2016 y el decreto número 1411 de 2022 que reglamenta dicha ley y la prestación del servicio de educación inicial en Colombia en su artículo 5, se define la educación inicial como *“Es un proceso educativo y pedagógico intencional, permanente, y estructurado, a través del cual se potencia el desarrollo, capacidades y habilidades, y se promueve el aprendizaje de las niñas y los niños al interactuar en diversas experiencias basadas en el juego, las expresiones artísticas, la literatura y la exploración del medio, contando con la familia como actor fundamental de dicho proceso”* (Ministerio de Educación Nacional, 2022); de igual forma, la ley 1098 de 2006 *“denominado Código de la infancia y la Adolescencia”* en su artículo 29 establece el derecho al desarrollo integral a la primera infancia, la cual se define como *“la etapa del ciclo vital en la que se establecen las bases para el desarrollo cognitivo, emocional y social del ser humano. Comprende la franja poblacional que va de los cero (0) a los seis (6) años; es por eso que la Institución Educativa Técnica de Comercio SIMÓN RODRÍGUEZ ratifica en su propuesta su intención de garantizar las condiciones exigidas para la formación de sus estudiantes para el grado de TRANSICIÓN, dispone de los recursos necesarios para prestar el servicio en este grado, además de una propuesta pedagógica que radica en el enfoque de la promoción del aprendizaje y desarrollo integral articulando sus actores, (Estudiantes, Colegio, Familia), dicho enfoque lo compone diversas estrategias como la lúdica, la lectura y la interacción con su entorno, algo en lo que sus docentes están preparados y lo practican constantemente. De acuerdo con esto, en el plan de área de preescolar, se ha incorporado en sus diversas competencias, estrategias didácticas y pedagógicas, algo en lo que cada año en su diseño curricular, se revisa y se ajusta según el ciclo de gestión de calidad - PHVA (Planear, Hacer, Verificar, Actuar). A lo largo del desarrollo curricular, los docentes evidencian la ejecución de la planeación.*

Es de destacar que los padres/madres de familia o acudientes, son actores de suma importancia en el proceso, es por eso que existe una constante comunicación e interacción con ellos, desde el momento del inicio de la jornada cuando I@s estudiantes ingresan al aula y al momento de recogerlos, siempre se está retroalimentando de lo que pasa en el día a día, se les informa de sus fortalezas, progresos y aspectos por mejorar; sin embargo, se dispone por la institución de horarios de atención personalizado de los coordinadores y docentes para atender sus solicitudes; al momento de finalización de los periodos académicos, se formaliza la entrega de los informes cualitativos, allí se aprovechan los espacios con todos los padres/madres de familia o acudientes para compartir las experiencias, las oportunidades de mejora y las propuestas y quejas de ellos hacia el proceso, los cuales son atendidas.

Los instrumentos de evaluación muestran de manera clara, precisa e individual del proceso formativo de sus estudiantes, como se mencionó anteriormente se entregan cada finalización de periodo, estos informes están estructurados de

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA DE COMERCIO          “SIMÓN RODRÍGUEZ”</b>			
	<b>Proyecto Educativo Institucional - PEI</b>			
	GDE – PEI - 01	Versión:5	Fecha: 12-12-2023	

Código TRD: 4143.010.15.4

acuerdo con las competencias establecidas por el marco normativo y son totalmente descriptivos sin valoraciones numéricas.

Se tiene establecido como parte de los mecanismos de planeación, ejecución y seguimiento de la propuesta pedagógica, el diseño curricular, para lo cual y como parte de los procesos del Sistema de Gestión, se tiene definido un procedimiento, que le permite a los docentes reunirse para hacer la revisión del plan de área según las directrices y orientación del líder académico con acompañamiento del comité de calidad, luego se acuerdan las propuestas para el año las cuales quedan incluidas en el plan de área; se verifican y se aprueban para ser emitida de manera formal el plan de área, de esa forma se garantiza la participación de los docentes.



Finalmente, sobre la participación de los padres/madres de familia o acudientes, se tienen establecidos mecanismos dentro del sistema de gestión de calidad como la atención personalizada a los padres, las reuniones de padres, el sistema de quejas, reclamos y sugerencias, el gobierno escolar, el comité de convivencia escolar, en todas estas instancias se recogen propuestas o información relacionada con el proceso, son tratadas según los procedimientos institucionales.

Se dispone del PLAN DE ÁREA DE PREESCOLAR, como ANEXO de este documento.

#### **4.6.2. Definición de la educación BÁSICA.**

La educación básica obligatoria corresponde a la identificada en el artículo 356 de la Constitución Política como educación primaria y secundaria; comprende nueve (9) grados y se estructurará en torno a un currículo común, conformado por las áreas obligatorias y fundamentales del conocimiento y de la actividad humana, su desarrollo pedagógico gira en torno a lo dispuesto en los estándares básicos de calidad y los lineamientos determinados por la resolución 2343, la evaluación se define a través de la evaluación de competencias propuesta por el ICFES. A partir del año 2000 y lo dispuesto en la evaluación integral determinada en el decreto 1290 de 2009, el propósito de este nivel corresponde a la preparación del estudiante en el desarrollo y fortalecimiento de sus competencias básica, preparándolo para recibir el nivel de educación media, para su adecuado desarrollo según el artículo 20 de la ley 115 de 1994 es fundamental que se cumplan los siguientes objetivos:

- a. Propiciar una formación general mediante el acceso, de manera crítica y creativa, al conocimiento científico, tecnológico, artístico y humanístico y de sus relaciones con la vida social y con la naturaleza, de manera tal que prepare al estudiante para los niveles superiores del proceso educativo y para su vinculación con la sociedad y el trabajo.
- b. Desarrollar las habilidades comunicativas para leer, comprender, escribir, escuchar, hablar y expresarse correctamente.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI <small>SECRETARÍA DE EDUCACIÓN</small>	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA DE COMERCIO          “SIMÓN RODRÍGUEZ”</b>			
	<b>Proyecto Educativo Institucional - PEI</b>			
	GDE – PEI - 01	Versión:5	Fecha: 12-12-2023	



Código TRD: 4143.010.15.4

- c. Ampliar y profundizar en el reconocimiento lógico y analítico para la interpretación y solución de los problemas de la ciencia, la tecnología y la vida cotidiana.
- d. Propiciar el conocimiento y comprensión de la realidad nacional para consolidar los valores propios de la nacionalidad colombiana tales como la solidaridad, la tolerancia, la democracia, la justicia, la convivencia social, la cooperación y la ayuda mutua.
- e. Fomentar el interés y el desarrollo de actitudes hacia la práctica investigativa.
- f. Propiciar la formación social, ética, moral, y de más valores del desarrollo humano.

### **EDUCACIÓN BÁSICA CICLO DE PRIMARIA.**

Los cinco (5) primeros grados de la educación básica que constituyen el ciclo de primaria, tendrán como objetivos específicos los siguientes:

- a. La formación de los valores fundamentales para la convivencia en la sociedad democrática, participativa y pluralista.
- b. El fomento del deseo de saber, de la iniciativa personal frente al conocimiento y frente a la realidad social, así como el espíritu crítico.
- c. El desarrollo de las habilidades comunicativas básicas para leer, comprender, escribir, escuchar, hablar y expresarse correctamente en lengua castellana y también en la lengua materna en el caso de los grupos étnicos con tradición lingüística propia, así como el fomento de la afición por la lectura.
- d. El desarrollo de la capacidad para apreciar y utilizar la lengua como medio de expresión estética.
- e. El desarrollo de los conocimientos matemáticos necesarios para manejar y utilizar operaciones simples del cálculo y procesos lógicos elementales en diferentes situaciones, así como la capacidad para solucionar problemas que impliquen estos conocimientos.
- f. La comprensión básica del medio físico, social y cultural en el nivel local, nacional y universal, de acuerdo con el desarrollo intelectual correspondiente a la edad.
- g. La simulación de conceptos científicos en las áreas del conocimiento que sean objeto de estudio, de acuerdo con el desarrollo intelectual y la edad.
- h. La valoración de la higiene y la salud del propio cuerpo, y la formación para la protección de la naturaleza y el ambiente.
- i. El conocimiento y ejercitación del propio cuerpo, mediante la práctica de la educación física, la recreación y los deportes adecuados a su edad y conducentes a un desarrollo físico y armónico.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA DE COMERCIO          “SIMÓN RODRÍGUEZ”</b>			
	<b>Proyecto Educativo Institucional - PEI</b>			
	GDE – PEI - 01	Versión:5	Fecha: 12-12-2023	



Código TRD: 4143.010.15.4

- j. La formación para la participación y la organización infantil y la utilización adecuada del tiempo libre.
- k. El desarrollo de valores civiles, éticos y morales de organización social y de convivencia humana.
- l. La formación artística mediante la expresión corporal, la representación, la música, la plástica y la literatura.
- m. La adquisición de elementos de conversación y de lectura al menos en una lengua extranjera.
- n. La iniciación en el conocimiento de la Constitución Política, y
- o. La adquisición de habilidades para desempeñarse con autonomía en la sociedad.

### **EDUCACIÓN BÁSICA CICLO DE SECUNDARIA.**

Los cuatro (4) grados subsiguientes de la educación básica que constituyen el ciclo de secundaria, tendrán como objetivos específicos los siguientes:

- a. El desarrollo de la capacidad para comprender textos y expresar correctamente mensajes complejos, orales y escritos en lengua castellana, así como para entender, mediante un estudio sistemático, los diferentes elementos constitutivos de la lengua.
- b. La valoración y utilización de la lengua castellana como medio de expresión literaria y el estudio de la creación literaria en el país y en el mundo.
- c. El desarrollo de las capacidades para el razonamiento lógico, mediante el dominio de los sistemas numéricos, geométricos, métricos, lógicos, analíticos de conjuntos de operaciones y relaciones, así como para su utilización en la interpretación y solución de los problemas de la ciencia, de la tecnología y los de la vida cotidiana.
- d. El avance en el conocimiento científico de los fenómenos físicos, químicos y biológicos, mediante la comprensión de las leyes, el planteamiento de problemas y la observación experimental.
- e. El desarrollo de actitudes favorables al conocimiento, valoración y conservación de la naturaleza y el ambiente.
- f. La comprensión de la dimensión práctica de los conocimientos teóricos, así como la dimensión teórica del conocimiento práctico y la capacidad para utilizarla en la solución de problemas.
- g. La iniciación en los campos más avanzados de la tecnología moderna y el entrenamiento en disciplinas, procesos y técnicas que le permitan el ejercicio de una función socialmente útil.
- h. El estudio científico de la historia nacional y mundial dirigida a comprender el desarrollo de la sociedad, y el estudio de las ciencias sociales, con miras al análisis de las condiciones actuales de la realidad social.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI <small>SECRETARÍA DE EDUCACIÓN</small>	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA DE COMERCIO          “SIMÓN RODRÍGUEZ”</b>			
	<b>Proyecto Educativo Institucional - PEI</b>			
	GDE – PEI - 01	Versión:5	Fecha: 12-12-2023	

Código TRD: 4143.010.15.4

- i. El estudio científico del universo, de la tierra, de su estructura física, de su división y organización política, del desarrollo económico de los países y de las diversas manifestaciones culturales de los pueblos.
- j. La formación en el ejercicio de los deberes y derechos, el conocimiento de la constitución política y de las relaciones internacionales.
- k. La apreciación artística, la comprensión estética, la creatividad, la familiarización con los diferentes medios de expresión artística y el conocimiento, valoración y respeto por los bienes artísticos y culturales.
- l. La comprensión y capacidad de expresarse en una lengua extranjera.
- m. La valoración de la salud y de los hábitos relacionados con ella.
- n. La utilización con sentido crítico de los distintos contenidos y formas de información y la búsqueda de nuevos conocimientos con su propio esfuerzo y.
- o. La educación física y la práctica de la recreación y los deportes, la participación y organización juvenil y la utilización adecuada del tiempo libre.



#### **4.6.3. Definición de la educación MEDIA.**

La educación media constituye la culminación, consolidación y avance en el logro de los niveles anteriores y comprende dos grados, el décimo (10°) y el undécimo (11°). Tiene como fin la comprensión de las ideas y los valores universales y la preparación para el ingreso del estudiante a la educación superior y al desempeño laboral en uno de los sectores de la producción y los servicios facilitando su inserción al mundo del trabajo.

Su desarrollo pedagógico gira en torno a lo dispuesto en los estándares básicos de calidad y los lineamientos determinados por la resolución 2343, la evaluación se define a través de la evaluación de competencia propuesta por el ICFES. A partir del año 2000 y lo dispuesto en la evaluación integral determinada en el decreto 1290 de 2009.



El propósito de este nivel corresponde a la preparación del estudiante en el desarrollo y fortalecimiento de sus competencias laborales generales o específicas según sea la modalidad de la institución educativa técnica de comercio SIMÓN RODRÍGUEZ que lo está formando, cumpliendo con el propósito que permite su preparación e ingreso posterior a la educación superior o a los oficios y técnicas que también ofrece la educación formal, de antemano es el último nivel en el cual se puede observar el resultado del impacto social que genera la adecuada aplicación del PEI de la institución con su ingreso al sector productivo.

Para su adecuado desarrollo es importante tener en cuenta que la educación media, en la institución educativa técnica de comercio SIMÓN RODRÍGUEZ tendrá

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA DE COMERCIO          “SIMÓN RODRÍGUEZ”</b>			
	<b>Proyecto Educativo Institucional - PEI</b>			
	GDE – PEI - 01	Versión:5	Fecha: 12-12-2023	

Código TRD: 4143.010.15.4

el carácter de técnica COMERCIAL en cuatro aspectos fundamentales: CONTABLES, SECRETARIALES, LEGISLATIVAS y EMPRENDIMIENTO.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA DE COMERCIO          “SIMÓN RODRÍGUEZ”</b>			
	<b>Proyecto Educativo Institucional - PEI</b>			
	GDE – PEI - 01	Versión:5	Fecha: 12-12-2023	

Código TRD: 4143.010.15.4

#### 4.6.4. Modalidad de la Institución Educativa Técnica de Comercio SIMON RODRIGUEZ

##### A. Marco legal de la educación técnica en Colombia

A continuación, se describe lo que establece la ley 115 de 1994 respecto a la EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA:

*ARTÍCULO 32. EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA. La educación media técnica prepara a los estudiantes para el desempeño laboral en uno de los sectores de la producción y de los servicios, y para la continuación en la educación superior.*

*Estará dirigida a la formación calificada en especialidades tales como: agropecuaria, comercio, finanzas, administración, ecología, medio ambiente, industria, informática, minería, salud, recreación, turismo, deporte y las demás que requiera el sector productivo y de servicios. Debe incorporar, en su formación teórica y práctica, lo más avanzado de la ciencia y de la técnica, para que el estudiante esté en capacidad de adaptarse a las nuevas tecnologías y al avance de la ciencia.*

*Las especialidades que ofrecen los distintos establecimientos educativos, deben corresponder a las necesidades regionales.*

*PARÁGRAFO. Para la creación de instituciones de educación media técnica o para la incorporación de otras y para la oferta de programas, se deberá tener una infraestructura adecuada, el personal docente especializado y establecer una coordinación con el Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA u otras instituciones de capacitación laboral o del sector productivo.*

**ARTÍCULO 33. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA.**



*Son objetivos específicos de la educación media técnica:*

- a) La capacitación básica inicial para el trabajo;*
- b) La preparación para vincularse al sector productivo y a las posibilidades de formación que éste ofrece, y*
- c) La formación adecuada a los objetivos de educación media académica, que permita al educando el ingreso a la educación superior. (Ministerio de Educación Nacional, 1994, pág. 14)*

En el decreto 1860 de 1994 y ratificado en el Decreto 1075 “por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación”, se dispone de lo siguiente:

*Artículo 2.3.3.1.6.6. Áreas de la educación media técnica. De conformidad con el literal c) del artículo 33 la Ley 115 de 1994, además de las propias especialidades que se ofrezcan en la educación media técnica, serán obligatorias y fundamentales las mismas señaladas para la educación básica en un nivel más avanzado y en la proporción que defina proyecto educativo institucional.*

*(Decreto 1860 de 1994, artículo 41). (Ministerio de Educación Nacional, 2015, pág. 82)*

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA DE COMERCIO          “SIMÓN RODRÍGUEZ”</b>			
	<b>Proyecto Educativo Institucional - PEI</b>			
	GDE – PEI - 01	Versión:5	Fecha: 12-12-2023	

Código TRD: 4143.010.15.4



## B. Justificación de la modalidad de la Institución Educativa Técnica de Comercio Simón Rodríguez

En Colombia se emitió la ley 1933 de 2018, por medio de la cual se categoriza al municipio de Santiago de Cali como Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios, a partir de esta ley se han venido formulando desde la ciudad múltiples actividades de transformación y transición a este nuevo contexto, es así como en el Plan de desarrollo 2020 -2023 se formuló como primer propósito lo siguiente: *“Revitalizar la economía del Distrito Especial de Santiago de Cali a partir del efecto multiplicador de la innovación social, uso de las tecnologías digitales, industrias creativas y culturales como forma de dignificar el trabajo, (crear valor económico y social) y la participación de los caleños y caleñas que faciliten la inserción de la sociedad en los nuevos procesos y productos de la economía colaborativa que se prioricen las formas de producción económica sustentables e incluyentes, el emprendimiento y consumo consciente, para enfrentar los desafíos de la cuarta revolución industrial (4RI)”* (Alcaldía de Santiago de Cali, 2020, pág. 26). Acorde a este propósito y gozando de la autonomía otorgada por la legislación educativa en Colombia además de lo estipulado en el punto anterior en relación a la educación técnica, la Institución Educativa Técnica de Comercio Simón Rodríguez, ha decidido apostarle a la formación en la modalidad COMERCIAL.

Complementando lo expuesto anteriormente y al párrafo del artículo 32 del decreto 1860 de 1994 que dice, *“Las especialidades que ofrezcan los distintos establecimientos educativos, deben corresponder a las necesidades regionales”*. (Ministerio de Educación Nacional, 1994) se identifica como una oportunidad, de acuerdo con lo que se observa en la siguiente tabla extraída del punto 4.4. de este PEI denominado CARACTERIZACIÓN DE LA COMUNA 5, se ve una tendencia de Unidades económicas concentradas en comercio (38,6%), seguido del de servicios (23,2%); es así como se podría inferir que existen posibilidades, a partir de este análisis estadístico, de suplir una probable demanda de este sector ofertando técnicos en el área comercial establecido por la institución.

UNIDADES ECONÓMICAS CENSADAS TIPO DE ACTIVIDAD						
Industria	Comercio	Servicios	Unidades Auxiliares Diferentes Gerencia	Desocupadas	No Informan	Total
87	588	353	174	239	79	1.520
5,7%	<b>38,6%</b>	<b>23,2%</b>	11,4%	15,7%	5,1%	

## C. Características de la modalidad de Comercio de la Institución educativa Simón Rodríguez

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA DE COMERCIO          “SIMÓN RODRÍGUEZ”</b>			
	<b>Proyecto Educativo Institucional - PEI</b>			
	GDE – PEI - 01	Versión:5	Fecha: 12-12-2023	

Código TRD: 4143.010.15.4

## **PROPÓSITOS DEL ÁREA COMERCIAL (Según plan de área de comerciales del año 2023)**

El propósito del Área Comercial, a partir de la fundamentación teórica/práctica la cual hace que tenga el educando una formación científica/ tecnológica; actividad pedagógica que rescata en su quehacer la importancia que tiene para constituirse en un eje temático trascendental para la comunidad educativa.

Hecho que lleva a comprometer tanto al educador como al educando en su actividad productiva a mostrar la eficacia y la eficiencia de todos los procesos en la práctica que se constituyen como un accionar para determinar los cambios en el sector empresarial. Fortaleciendo el desarrollo de habilidades sistemáticas e investigativas.

Por lo anterior, el Área Comercial tiene como soporte la Investigación tanto Cuantitativa como Cualitativa para la validación de sus referentes conceptuales. Además, fortalece el trabajo en equipo (Interdisciplinario, Multidisciplinario y Transdisciplinario), la constitución de empresas a partir de la Inventiva, descubrimiento e Innovación al igual que el desarrollo de nuevas técnicas de trabajo, el manejo de instrumentos, La identificación de paradigmas.

### **Direccionamiento Estratégico del Área Comercial.**



#### **Objetivos del Área Comercial:**

Contribuir al fortalecimiento de la formación integral del educando, para el mejoramiento de su desempeño en los diferentes escenarios.

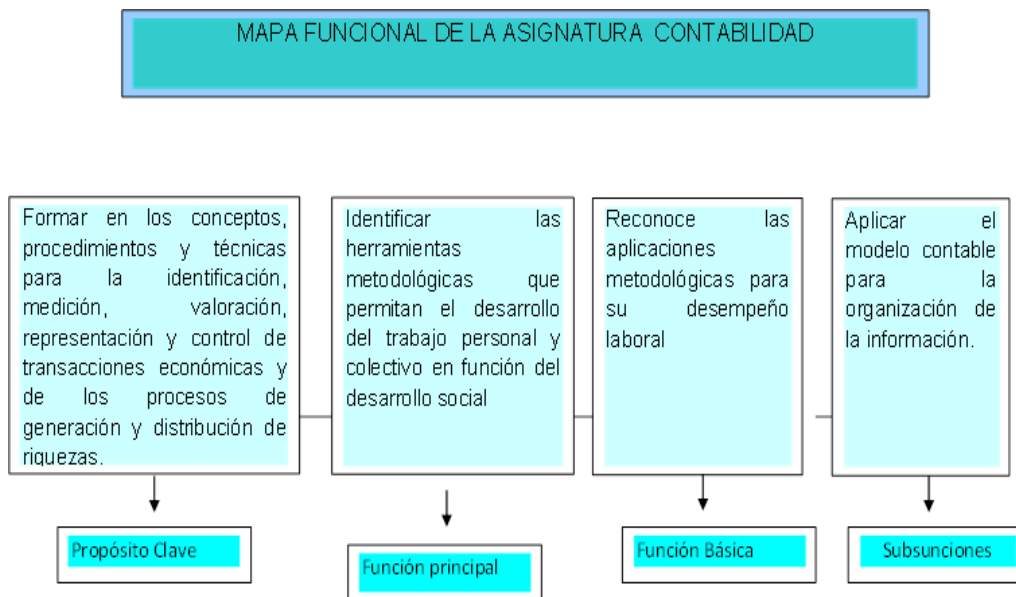
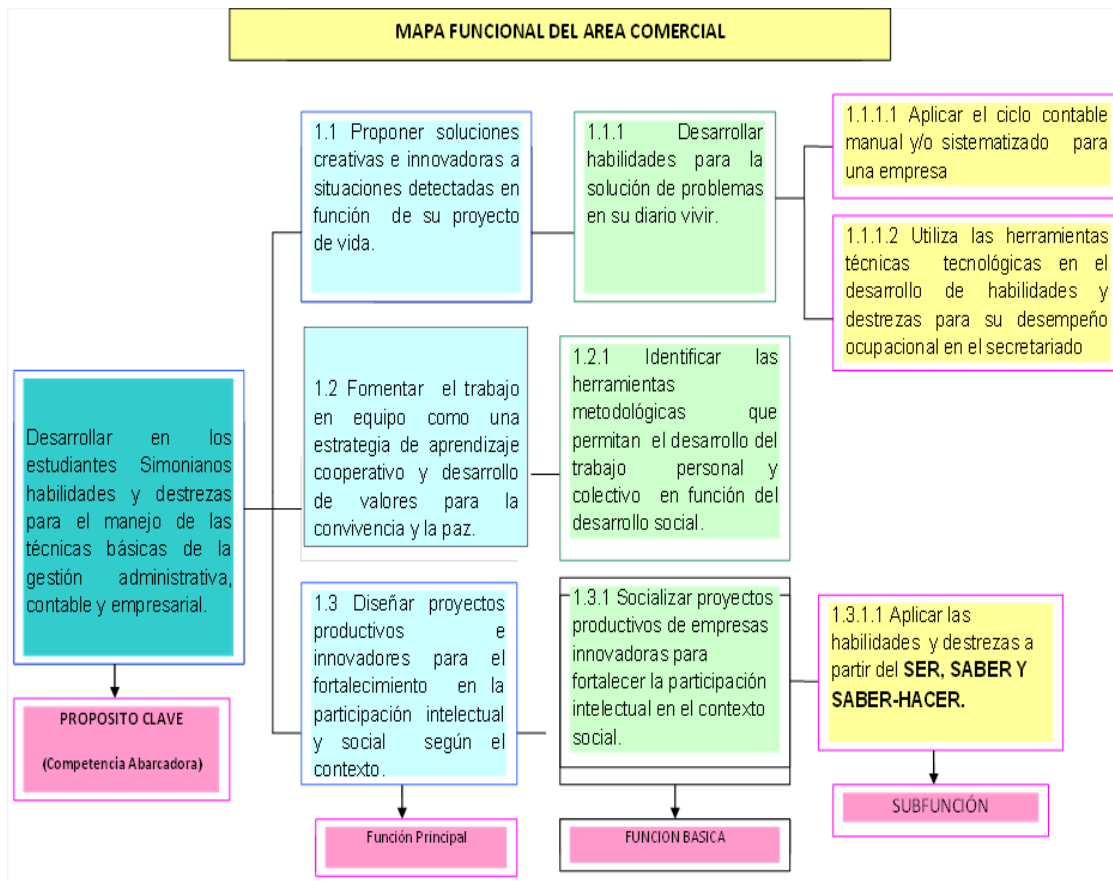
Identificar problemas de la vida cotidiana para diseñar proyectos asociados que permitan plantear soluciones creativas e innovadoras que apunten a la satisfacción de necesidades y/o mejoramiento de la calidad de vida

Desarrollar en los estudiantes habilidades y destrezas para el manejo de técnicas básicas de la gestión administrativa, empresarial y contable

Diseñar proyectos productivos que sean la base para la realización se proyectó SEPIME, proyecto que se espera sea un centro incubador de empresas innovadoras y empresarios.



 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN</p>	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA DE COMERCIO “SIMÓN RODRÍGUEZ”</b>		
	<b>Proyecto Educativo Institucional - PEI</b>		
	GDE – PEI - 01	Versión:5	

Código TRD: 4143.010.15.4



## Planeación Estratégica del Área Comercial

El área de Comerciales es el conjunto de recursos humanos, físicos, tecnológicos y curriculares que tiene como propósito desarrollar en el estudiante Simoniano su espíritu empresarial a partir de las competencias laborales que le permitan

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA DE COMERCIO          “SIMÓN RODRÍGUEZ”</b>			
	<b>Proyecto Educativo Institucional - PEI</b>			
	GDE – PEI - 01	Versión:5	Fecha: 12-12-2023	

Código TRD: 4143.010.15.4

comprender, valorar y aplicar racionalmente las técnicas, procesos y procedimientos de la gestión empresarial, administrativa y contable para la satisfacción de necesidades y expectativas individuales y sociales.

Pretende, además, crear escenarios académicos donde la teoría se conjugue con la práctica para desarrollar las habilidades y destrezas requeridas en el ejercicio laboral o la gestión empresarial que permitan comprender y transformar el entorno en el cual se vive, valorar la vida económica, el mundo de los negocios y las organizaciones empresariales.

**VISIÓN:** Ser la columna vertebral del Proyecto Educativo Institucional PEI en consideración que es la modalidad oficial de la institución por lo tanto será un espacio educativo abierto, flexible, organizado y participativo que permita el diseño de un currículo que impulse la formación de los estudiantes para que enfrenten con eficacia los problemas concretos del entorno económico – empresarial y pueda aportar soluciones creativas e innovadoras con base en el trabajo en equipo, la investigación y el desarrollo a escala humana.

**MISIÓN:** Como unidad académica determinante del perfil del estudiante, asume como responsabilidades propias la siguiente:

Contribuir al mejoramiento cualitativo del PEI, formando en las competencias laborales básicas necesarias para que el egresado pueda interactuar eficazmente con su entorno comercial y empresarial.

Capacitar para el mundo del trabajo procurando que la preparación del estudiante se oriente a la creación de su propio empleo a través del diseño y ejecución de proyectos productivos.



### **Objetivo del Proyecto Académico – Normalización**

Vivenciar, educandos, educadores, los valores **Simonianos** a través de la normalización y el progreso. Componentes del área:

PROGRAMAS CURRICULARES: Al elaborar el presente planteamiento curricular, hemos tenido en cuenta que el área está compuesta de cuatro aspectos fundamentales:

- **CONTABLES**
- **SECRETARIALES**
- **LEGISLATIVAS**
- **EMPRENDIMIENTO**

Para mayor claridad del área, se invita a consultar el plan de área de comerciales, adjunto como anexo a este PEI.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA DE COMERCIO          “SIMÓN RODRÍGUEZ”</b>			
	<b>Proyecto Educativo Institucional - PEI</b>			
	GDE – PEI - 01	Versión:5	Fecha: 12-12-2023	

Código TRD: 4143.010.15.4

#### D. Programa de articulación de la Media Técnica con el programa de formación Sena

La Institución Educativa en el marco del programa de articulación de la Educación Media con el SENA (servicio Nacional de Aprendizaje), con la media, ha decidido implementar inició desde el año 2019 la articulación del área comercial con el programa **CONTABILIZACIÓN DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS**, perteneciente al centro de formación **CENTRO DE GESTIÓN TECNOLÓGICA DE SERVICIOS del SENA**; para tales efectos, se ha venido realizando un proceso de incorporación y adaptación del programa Sena con el plan de estudios de la institución, desde el año 2019 que se inició el proceso



La articulación con el SENA es un proceso pedagógico y de gestión concertado entre esta entidad y la IETC Simón Rodríguez en el cual, de acuerdo a los lineamientos del MEN y la Secretaría de Educación de Cali, se favorece el acceso, permanencia y movilidad de los estudiantes entre la educación media y otros niveles y ofertas educativas, el reconocimiento de los aprendizajes obtenidos en distintos escenarios formativos y el mejoramiento continuo de la pertinencia y calidad de la educación media, la educación superior, la formación profesional integral y la educación para el trabajo y el desarrollo humano. Esta estrategia, parte del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo, busca mejorar la calidad educativa y la empleabilidad joven.

La articulación SENA con la educación media conserva su naturaleza y especificidad, pero se relaciona en un diálogo que implica construir sinergia y unidad en lo pedagógico alrededor de las competencias básicas, ciudadanas y específicas, como eje de la formación. Esto hace necesario asumir una transformación en los distintos ámbitos de la gestión institucional para hacerla posible, darle sostenibilidad y evaluarla continuamente.

La articulación con el SENA permite a los jóvenes visualizar y explorar áreas nuevas de formación, lo cual disminuye la deserción que se presenta en los primeros años de la educación superior y mejora sus posibilidades de inserción al mundo del trabajo.

La articulación con el SENA en áreas comerciales con el programa "Asesoría Comercial y Operaciones de Entidades Financieras" capacita a los estudiantes en competencias laborales, incluyendo exhibición de productos, ventas y atención al cliente, facilitando la inserción laboral.

- Alcance: La formación técnica incluye la etapa lectiva y la etapa productiva (práctica).
- Beneficios: Los estudiantes obtienen doble titulación (bachiller técnico) y pueden acceder a patrocinios empresariales.
- Continuidad: Permite a los egresados homologar sus estudios técnicos para avanzar hacia tecnologías o carreras universitarias mediante convenios con instituciones superiores.
- Enfoque: Desarrolla competencias en el manejo de valores, finanzas y estrategias de ventas, preparando a los jóvenes para el sector comercial y

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA DE COMERCIO          “SIMÓN RODRÍGUEZ”</b>			
	<b>Proyecto Educativo Institucional - PEI</b>			
	GDE – PEI - 01	Versión:5	Fecha: 12-12-2023	

Código TRD: 4143.010.15.4

financiero.

Adicionalmente, en el año 2026, la institución avanza en la implementación del programa de formación Técnica en Sistemas Teleinformáticos en articulación con el SENA, como estrategia para fortalecer la educación técnica y tecnológica en el marco de las apuestas para el desarrollo regional y nacional, las posibilidades de inserción laboral, generación de emprendimientos con proyección a las necesidades del momento actual de innovación y desarrollo.

Este programa desde el área de tecnología en las asignaturas de Mantenimiento de equipos de cómputo y Redes, busca capacitar a los jóvenes para instalar, configurar y mantener redes de datos, equipos de cómputo, sistemas operativos y garantizar la seguridad tecnológica empresarial. Desde el componente del área comercial, en Ofimática se fortalece la competencia operación de herramientas informáticas.



En la actualidad, se implementa el proceso para la aprobación de esta nueva modalidad en la institución.

#### 4.7. PLAN DE ESTUDIOS.

##### 4.7.1. ÁREAS Y ASIGNATURAS

La Institución Educativa Técnica de Comercio Simón Rodríguez, considerando su autonomía otorgada por la ley y el marco legal vigente, ha estructurado su plan de estudios y lo ha consolidado en el siguiente cuadro:

ÁREA	ASIGNATURAS
<b>Transición*</b>	No está estructurado por asignaturas, se incluyen los propósitos de aprendizaje de acuerdo con la legislación
<b>Matemáticas</b>	<b>Matemáticas</b>
<b>Ciencias Naturales y Educación Ambiental</b>	<b>Biología Química Física</b>
<b>ciencias sociales</b>	<b>Ciencias sociales Cátedra de paz Filosofía Teorías políticas Teorías Económicas</b>

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA DE COMERCIO          “SIMÓN RODRÍGUEZ”</b>			
	<b>Proyecto Educativo Institucional - PEI</b>			
	GDE – PEI - 01	Versión:5	Fecha: 12-12-2023	

Código TRD: 4143.010.15.4

<b>Humanidades, lengua castellana e Inglés</b>	<b>Lengua castellana e Inglés</b>
<b>Ética y Cultura de paz</b>	<b>Ética y valores Ética y cultura de paz</b>
<b>Educación artística</b>	<b>Educación artística</b>
<b>Educación física recreación y deportes</b>	<b>Educación física</b>
<b>Religión</b>	<b>Religión</b>
<b>Tecnología e informática</b>	<b>Tecnología e informática Mantenimiento de equipos Redes</b>
<b>Comercial</b>	<b>Contabilidad Técnicas de redacción Ofimática Legislación laboral Contabilidad sistematizada Emprendimiento</b>

\*A pesar de que no es un área sino un grado del nivel de preescolar se incluye puesto que hace parte del plan de estudios.



#### 4.7.2. PROYECTOS PEDAGÓGICOS

Los proyectos pedagógicos institucionales se han implementado como respuesta al requerimiento legal según artículo 14 de la ley 115 de 1994 y el decreto reglamentario 1860 de 1994 que reza:

El proyecto pedagógico es una actividad dentro del plan de estudio que de manera planificada ejercita al educando en la solución de problemas cotidianos, seleccionados por tener relación directa con el entorno social, cultural, científico y tecnológico del alumno. Cumple la función de correlacionar, integrar y hacer activos los conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores logrados en el desarrollo de diversas áreas, así como de la experiencia acumulada. La enseñanza prevista en el artículo 14 de la Ley 115 de 1994, se cumplirá bajo la modalidad de proyectos pedagógicos (Ministerio de Educación Nacional, 1994).



Se han establecido por la institución los proyectos que se muestran a continuación, cada uno es un documento que, aunque tiene la misma estructura tienen formulados distintos objetivos:

<b>PROYECTO</b>	<b>OBJETIVO</b>
-----------------	-----------------

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN</p>	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA DE COMERCIO “SIMÓN RODRÍGUEZ”</b>			
	<b>Proyecto Educativo Institucional - PEI</b>			
	GDE – PEI - 01	Versión:5	Fecha: 12-12-2023	



Código TRD: 4143.010.15.4

<p><b>PROYECTO PRÁCTICA DE LA DEMOCRACIA “SOCIALES SOMOS TODOS”</b></p>	<p>Brindar a los estudiantes herramientas fundamentales para fortalecer su capacidad de liderazgo en el conocimiento y la comprensión de la Constitución Política de Colombia, propiciando en ellos el desarrollo de competencias como: El respeto por el otro, las diferencias, la convivencia y paz, responsabilidad, pluralidad e identidad entre otros</p>
<p><b>PROYECTO DE APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE</b></p>	<p>Contribuir a la adecuada utilización del tiempo libre por medio de la vivencia, sensibilización y gusto por las artes (artes visuales, danza, música, teatro), los deportes y la literatura, teniendo en cuenta las necesidades e intereses de los estudiantes y la interacción con el contexto.</p>
<p><b>PROYECTO DE GESTIÓN INTEGRAL PARA EL MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS</b></p>	<p>Diseñar e implementar un modelo de gestión integral que permita reducir, reutilizar y reciclar los residuos generados en la Institución Educativa Simón Rodríguez.</p>
<p><b>PROYECTO ESCOLAR PARA LA GESTIÓN DE RIESGO - PEGR</b></p>	<p>Capacitar a la Comunidad Educativa Simoniana para la activa participación en prevención y atención de desastres de índole natural o antrópica.</p>
<p><b>PROYECTO JUNTOS PODEMOS</b></p>	<p>Gestionar procesos de convivencia institucional buscando consolidar una cultura del buen trato que contribuya a mejorar todos los procesos formativos y administrativos institucionales.</p>
<p><b>PROYECTO TIC</b></p>	<p>Generar espacios de reflexión sobre la práctica docente. Desarrollar competencias TIC en los profesores. Promover en los estudiantes el uso adecuado de las TIC. Caracterizar las TIC como recurso que amplifica el conocimiento. Desarrollar entornos educativos virtuales para el intercambio de experiencias.</p>
<p><b>PROYECTO: “SEPIME” Socialización de Estímulos Pedagógicos Interdisciplinarios en Mentes Emprendedoras</b></p>	<p>Fomentar en el estudiante SIMONIANO, y demás miembros de la comunidad de Santiago de Cali, un espíritu emprendedor materializado en la construcción de un proyecto de vida emprendedor y la búsqueda de soluciones empresariales, mediante productos y servicios innovadores que conlleven al bienestar de la comunidad</p>
<p><b>PROYECTO DE LECTURA, ESCRITURA Y ORALIDAD (PILEO) Leyendo, creando y</b></p>	<p>Proponer estrategias pedagógicas interdisciplinarias y transversales que permitan el desarrollo de las diferentes competencias comunicativas, mediante</p>

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA DE COMERCIO          “SIMÓN RODRÍGUEZ”</b>			
	<b>Proyecto Educativo Institucional - PEI</b>			
	GDE – PEI - 01	Versión:5	Fecha: 12-12-2023	

Código TRD: 4143.010.15.4

<p>contando historias...recreamos el mundo</p>	<p>actividades prácticas y lúdicas que faciliten a los educandos analizar, argumentar, describir, exhortar, narrar, explicar, comprender, verbalizar y producir diferentes tipos de textos que propicien nuevas formas de comunicarse, de apropiarse del conocimiento y de la realidad.</p>
<p>PROYECTO DE BILINGÜISMO</p>	<p>Tener ciudadanos y ciudadanas capaces de comunicarse en inglés, de tal forma que puedan insertar al país en los procesos de comunicación universal, en la economía global y en la apertura cultural, con estándares internacionalmente comparables. (Cartilla de Estándares Básicos de Competencias en Lengua Extranjeras: Ingles.)</p>

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA DE COMERCIO          “SIMÓN RODRÍGUEZ”</b>			
	<b>Proyecto Educativo Institucional - PEI</b>			
	GDE – PEI - 01	Versión:5	Fecha: 12-12-2023	

Código TRD: 4143.010.15.4

#### 4.8. PROGRAMAS Y ESTRATEGIAS NACIONALES Y REGIONALES ARTICULADAS CON LA INSTITUCIÓN



##### 4.8.1. PROGRAMA DE BILINGÜISMO

El programa nacional de Inglés (2015-2025) es la última etapa formulada por el Ministerio de Educación Nacional, la cual fue originada con el Programa Nacional de Bilingüismo (2006-2010), es una iniciativa que el mejoramiento de la calidad de la educación en Colombia y se ha consolidado como política de estado; de acuerdo con lo anterior, la Secretaría de Educación distrito Cali, viene incluyendo como parte de las estrategias en el sector educación en la ciudad evidenciado en los más recientes planes de desarrollo del municipio en las distintas administraciones, se han venido realizando una serie de intervenciones de distintas entidades en actividades como capacitación a docentes y estudiantes, alianzas con instituciones de formación, becas y eventos que generen la promoción de la práctica del inglés.

Con este panorama, la Institución Educativa técnica de Comercio SIMON RODRIGUEZ, ha dinamizado su plan de área de inglés, vinculando al documento las propuestas y enseñanzas que resultan de estas actividades, los docentes año a año en las reuniones del diseño curricular, se reúnen y acuerdan lo que incluyen en el plan de área. De igual forma el proyecto pedagógico de bilingüismo, como parte del plan de estudio según artículo 14 de la ley 115 de 1994 y reglamentado en el artículo 36 del decreto 1860 de 1994, busca dinamizar las competencias desarrolladas en el área/asignatura de Inglés, es por eso que la institución, en estos dos escenarios, se compromete a mejorar los aprendizajes en inglés, buscando la implementación de distintas formas, medios y recursos que logren este objetivo.

Se han utilizado distintas referencias legales, como la guía de estándares y competencias de inglés, la guía 22 del MEN, cartillas entre otros, además de los distintos materiales e insumos traídos por las distintas entidades y profesionales que hacen las veces de colaboradores con el programa, las cuales serán siempre bien recibidas por la Institución. Finalmente, la institución ha venido mostrando progresos en los resultados de las pruebas Saber 11 posicionándose como una de los referentes en la ciudad en las instituciones educativas oficiales, esto ha sido producto de los esfuerzos y el trabajo aunado de todas las personas que están comprometidas con la enseñanza y aprendizaje del inglés en la institución.



AÑO	Índice de Inglés	Índice Total
2018	0,7271	0,739
2019	0,7222	0,7348
2020	0,7142	0,7258
2021	0,7182	0,7236
2022	0,7314	0,7291
2023	0,7433	0,7268
2024	0,7443	0,7245

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA DE COMERCIO          “SIMÓN RODRÍGUEZ”</b>			
	<b>Proyecto Educativo Institucional - PEI</b>			
	GDE – PEI - 01	Versión:5	Fecha: 12-12-2023	

Código TRD: 4143.010.15.4

#### 4.8.2. ENFOQUE DE LA EDUCACIÓN INCLUSIVA

De acuerdo con el marco legal que aplica para la atención de estudiantes con discapacidad, principalmente el decreto reglamentario 1421 de 2017 de las leyes 1618 de 2013 y la 115 de 1994, se establecen una serie de políticas y procedimientos para la atención de estos estudiantes; conforme a lo anterior, se establecen las etapas que a continuación se nombran: La oferta educativa, el acceso al servicio educativo y la permanencia en el servicio. De acuerdo con esto y según lo exigido en el decreto 1421, es responsabilidad de la Institución elaborar los Planes de Individuales de Ajustes Razonables (PIAR) de estudiantes con discapacidad según el artículo 2.3.3.5.2.3.5., *“Construcción e implementación de los Planes Individuales de apoyos y ajustes razonables’(PIAR). El PIAR se constituye en la herramienta idónea para garantizar la pertinencia del proceso de enseñanza y aprendizaje del estudiante con discapacidad dentro del aula, respetando sus estilos y ritmos de aprendizaje. Es un complemento a las transformaciones realizadas con el Diseño Universal de los Aprendizajes. El PIAR es el proyecto para el estudiante durante el año académico, que se debe llevar a cabo en la institución y en el aula en conjunto con los demás estudiantes de su clase, y deberá contener como mínimo los siguientes aspectos: i) descripción del contexto general del estudiante dentro y fuera del establecimiento educativo (hogar, aula, espacios escolares y otros entornos sociales); ii) valoración pedagógica; iii) informes de profesionales de la salud que aportan a la definición de los ajustes; iv) objetivos y metas de aprendizaje que se pretenden reforzar; v) ajustes curriculares, didácticos, evaluativos y metodológicos para el año lectivo, si se requieren; vi) recursos físicos, tecnológicos y didácticos, necesarios para el proceso de aprendizaje y la participación del estudiante y; vii) proyectos específicos que se requieran realizar en la institución educativa, diferentes a los que ya están programados en el aula, y que incluyan a todos los estudiantes; viii) información sobre alguna otra situación del estudiante que sea relevante en su proceso de aprendizaje y participación y ix) actividades en casa que darán continuidad a diferentes procesos en los tiempos de receso escolar.”* (Ministerio de Educación Nacional, 2017).

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA DE COMERCIO          “SIMÓN RODRÍGUEZ”</b>			
	<b>Proyecto Educativo Institucional - PEI</b>			
	GDE – PEI - 01	Versión:5	Fecha: 12-12-2023	

Código TRD: 4143.010.15.4

### 4.8.3. JORNADA ÚNICA

De acuerdo con la normativa relacionada con la Jornada Única, decreto 2105 de 2017 y el documento del MEN del 2022 denominado LINEAMIENTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA JORNADA ÚNICA EN COLOMBIA, la Institución determinó realizar la adopción de la Jornada Única. Es importante resaltar que en este documento en el punto 1.1. **¿Qué es la Jornada Única?**, se define la jornada única como “el tiempo diario o semanal que dedica el establecimiento educativo oficial en jornada diurna, donde ofrece experiencias pedagógicas y actividades académicas a los estudiantes para su desarrollo y formación integral”, y el punto 1.2. **Objetivos de la Jornada Única:** La Jornada Única apunta al logro de los siguientes objetivos<sup>1</sup>:



- a. Aumentar el tiempo dedicado a las actividades académicas en el establecimiento educativo para contribuir al logro de los fines y objetivos generales y específicos de la educación según el nivel o ciclo.
- b. Fortalecer en los estudiantes matriculados, en cualquiera de los grados de los niveles de básica y media, la formación en las áreas obligatorias y fundamentales contempladas en los artículos 23, 31 y 32 de la Ley 115 de 1994, para acceder con eficacia al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura.
- c. Mejorar la calidad educativa en los establecimientos educativos de preescolar, básica y media.
- d. Favorecer y fomentar un mayor uso del tiempo dedicado a actividades pedagógicas en los establecimientos educativos que permitan promover la formación en el respeto de los derechos humanos, la paz y la democracia, e incentivar el desarrollo de las prácticas deportivas, las actividades artísticas y culturales, la sana recreación y la protección del ambiente.

Así mismo, el alcance de estos objetivos contribuye a materializar el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes en el entorno educativo, propendiendo por una educación de calidad con enfoque de integralidad, e igualmente, el aumento del tiempo dedicado a las actividades pedagógicas en el establecimiento educativo, contribuye a la reducción y prevención de situaciones de riesgo para los estudiantes, así como en la disminución de factores generadores de violencia, siendo esto reconocido por la literatura académica<sup>2</sup>.

Con base en lo anterior y el numeral de dicho documento “1.5. *Gradualidad en la Implementación de la Jornada Única*”, se inicia la adopción de la jornada única para el nivel de la MEDIA, es decir grados 10 y 11, se estableció por el Consejo

<sup>1</sup> Definidos en el artículo 2.3.3.6.1.5 del Decreto 1075 del 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 2105 de 2017.

<sup>2</sup> Berthelon y Kruger (2011) “Risky behavior among youth: Incapacitation effects of school on adolescent motherhood and crime in Chile”; Pires y Urzua (2011) “Longer school days, better outcomes?”; Rivas (2013) “Escuelas de Jornada Extendida: Documento de diagnóstico y recomendaciones” e Hincapie (2016) “Do longer school days improve student achievement? Evidence from Colombia” Bonilla (2011). Doble jornada escolar y calidad de la educación en Colombia.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA DE COMERCIO          “SIMÓN RODRÍGUEZ”</b>			
	<b>Proyecto Educativo Institucional - PEI</b>			
	GDE – PEI - 01	Versión:5	Fecha: 12-12-2023	

Código TRD: 4143.010.15.4

Académico y el Consejo Directivo del año 2023 un total de 37 horas para ser aplicadas en el 2024, la distribución se muestra en el componente pedagógico en este mismo punto:



Con base en las exigencias legales referidas en el mismo documento de los **Lineamientos para la implementación de la Jornada única, punto 2. COMPONENTES Y CONDICIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA JORNADA ÚNICA**, se precisan criterios que permitan cumplir las condiciones para que las entidades territoriales certificadas en educación, puedan reconocer la Jornada Única en los establecimientos educativos:

**Tabla 3. Criterios para Cumplir las Condiciones de la Jornada Única**

<b>Alimentación Escolar</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Comprobar si se cuenta con los recursos para atender la nueva focalización de beneficiarios (ETC y SGP).</li> <li>2. Apalancar recursos necesarios, con Gobernaciones, Alcaldías y aliados.</li> <li>3. Definir la modalidad que permita suministrar el complemento nutricional (Resolución 335 de 2021).</li> </ol>
<b>Infraestructura</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Revisar que la infraestructura sea suficiente, para atender a los estudiantes en las actividades propuestas.</li> <li>2. Explorar el uso de instalaciones de terceros (extramurales) con condiciones adecuadas de seguridad, disponibilidad y accesibilidad, según el currículo, las intensidades académicas diarias o semanales y las actividades complementarias.</li> <li>3. Verificar las condiciones de servicios públicos.</li> </ol>
<b>Talento Humano</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Definir el esquema para atender las nuevas intensidades académicas: horas extras, reorganización de la planta, nuevos cargos según viabilización del estudio de planta, articulación aliados en territorio.</li> </ol>
<b>Pedagógico</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Definir el sentido y alcance pedagógico de la Jornada Única en el establecimiento educativo.</li> <li>2. Actualizar el plan de estudios y revisar/resignificar de manera progresiva el PEI o PEC y demás disposiciones establecidas en el Artículo 2.3.3.6.2.4 del Decreto 501 del 2016.</li> </ol>

Con base en lo anterior, la institución cumple con estos criterios tal como se describe a continuación:

1. **ALIMENTACIÓN ESCOLAR:** La institución en la sede principal donde reciben las clases los estudiantes de los grados 10 y 11 cuenta con un restaurante escolar, con un área aproximada de 120 metros cuadrados de comedor con 10 mesas integradas con asientos para atender 70 estudiantes cómodamente sentados y una cocina de preparación de 40 metros cuadrados aproximadamente, suficiente para atender los 35 estudiantes por salón que se atienden regularmente.
2. **INFRAESTRUCTURA:** En la sede principal se dispone de 12 aulas de clase, 1 laboratorio de ciencias naturales y afines, 1 sala de informática. 1 aula de bilingüismo, y 1 aula de comerciales dotada con equipos informáticos. Se cuenta con un espacio suficiente para eventos masivos, deportivos,

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA DE COMERCIO          “SIMÓN RODRÍGUEZ”</b>			
	<b>Proyecto Educativo Institucional - PEI</b>			
	GDE – PEI - 01	Versión:5	Fecha: 12-12-2023	

Código TRD: 4143.010.15.4

culturales y demás. Con esto se establece que hay condiciones para atender a los estudiantes en jornada única.



3. **TALENTO HUMANO**, Se cuenta a corte de 2023 con un total de 59 docentes en toda la institución y 4 directivos docentes, suficientes para atender los estudiantes de jornada única en las horas establecidas.
4. **PEDAGÓGICO**: Se realizó el análisis y estudio respectivo del plan de estudios por parte del consejo académico, producto de esto se hizo la aprobación de la distribución de las 37 horas en las áreas/ asignaturas, a continuación se describe en la siguiente matriz:

### Básica secundaria y media en áreas fundamentales

	ASIGNATURAS BÁSICAS	Básica Secundaria Jornada Regular				Básica Secundaria Jornada Única				Media Académica Jornada Regular		Media Académica Jornada Única		Media Técnica		PFC	
		6	7	8	9	6	7	8	9	10	11	10	11	10	11	12	13
		ÁREAS FUNDAMENTALES	MATEMÁTICAS	4	4	4	4									3	3
ESTADÍSTICA																	
TRIGONOMETRÍA																	
CÁLCULO																	
CIENCIAS NATURALES y EDUCACIÓN AMBIENTAL	3		3	3	3												
CIENCIAS NATURALES FÍSICA														3	3		
CIENCIAS NATURALES QUÍMICA														4	4		
HUMANIDADES LENGUA CASTELLANA	4		4	4	4									4	4		
IDIOMA EXTRANJERO INGLÉS	3		3	3	3									4	4		
CIENCIAS SOCIALES	3		3	3	3												
FILOSOFÍA														2	2		
CIENCIAS ECONÓMICAS Y POLÍTICAS														2	2		
EDUCACIÓN ÉTICA Y VALORES	1		1	1	1									1	1		
CATEDRA DE PAZ	1		1	1	1									1	1		
EDUCACIÓN RELIGIOSA	1		1	1	1									1	1		
EDUCACIÓN ARTÍSTICA	2		2	1	1									2	2		
EDUCACIÓN FÍSICA RECREACIÓN Y DEPORTES	2	2	2	2									2	2			
TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA	1	1	1	1									1	1			
<b>SUMATORIA NÚCLEO COMÚN</b>	<b>25</b>	<b>25</b>	<b>24</b>	<b>24</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>30</b>	<b>30</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	

### Básica secundaria y media en áreas técnicas

INTENSIFICACIONES - ÁREAS OPTATIVAS	Básica Secundaria Jornada Regular				Básica Secundaria Jornada Única				Media Académica Jornada Regular		Media Académica Jornada Única		Media Técnica		PFC	
	6	7	8	9	6	7	8	9	10	11	10	11	10	11	12	13
CONTABILIDAD	2	2	3	3									3	3		
TÉCNICAS DE OFICINA			2	2												
EMPRESARIADO													2	2		
LEGISLACIÓN LABORAL			1													
LEGISLACIÓN COMERCIAL				1												
TÉCNICAS DE REDACCIÓN	2	2														
OFFIMÁTICA	1	1														
MARKETING DIGITAL													1	1		
TESORERÍA Y FINANZAS													1	1		
<b>TOTAL HORAS</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	<b>6</b>	<b>6</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>7</b>	<b>7</b>	<b>0</b>

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA DE COMERCIO          “SIMÓN RODRÍGUEZ”</b>			
	<b>Proyecto Educativo Institucional - PEI</b>			
	GDE – PEI - 01	Versión:5	Fecha: 12-12-2023	

Código TRD: 4143.010.15.4



#### 4.8.4. EDUCACIÓN PARA EL EMPRENDIMIENTO

El estado colombiano ha mantenido desde el año 2012, cuando se emitió la guía 39 “*la cultura del emprendimiento en los establecimientos educativos*”, una política pertinente y sostenible de crear y mantener una cultura hacia el emprendimiento en los niños, niñas y adolescentes, extendiéndose hacia toda la población, esto lo ratifica los planes de desarrollo nacionales y regionales, en los que han sido incluidos como ejes o elementos articuladores el emprendimiento como estrategia para mejorar los niveles de progreso y avance en lo social, profesional y laboral.

Desde que se creó la guía 39 se han venido haciendo esfuerzos por el Ministerio de Educación Nacional y lógicamente por la Secretaría de Educación de Cali en avanzar en la cultura del emprendimiento en el sistema educativo; producto de lo anterior, se han realizado de parte de las distintas administraciones de la Secretaría de Educación distintas estrategias y acciones en pro del emprendimiento, estas consisten en capacitaciones a docentes y estudiantes, asesorías para vincularlo en los planes de estudio, donaciones, eventos masivos para destacar las experiencias significativas de las instituciones educativas, reconocimientos a dichas experiencias y en general recursos que han facilitado la implementación y mejoramiento de la cultura del emprendimiento en los establecimientos educativos.

En la **Institución Educativa Técnica de Comercio SIMÓN RODRÍGUEZ**, se han visto reflejados estas estrategias y acciones, primero en el desarrollo del PROYECTO PEDAGÓGICO INSTITUCIONAL: “**SEPIME” Socialización de Estímulos Pedagógicos Interdisciplinarios en Mentes Emprendedoras**, con el cual se busca promover y destacar esa cultura del emprendimiento a través de la creación de iniciativas pedagógicas de estudiantes siempre bajo la orientación de los docentes de las distintas áreas y asignaturas que tengan como cualidad la gestación de ideas innovadoras, que generen impacto en la comunidad, que les permita a través de estas la creación de empresas o unidades de negocio y cómo a partir de ellas trasciende positivamente en el desarrollo de su proceso formativo.

A través de este proyecto, la Institución viene realizando cada año eventos muy reconocidos con gran participación de la comunidad educativa, esto se evidencia en los acompañamientos y reconocimientos que se ha tenido de la Secretaría de Educación de Cali, así como las publicaciones de las cuales ha sido objeto el proyecto SEPIME, los cuales pueden verse en la páginas web y a través de las redes sociales que maneja la institución.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA DE COMERCIO          “SIMÓN RODRÍGUEZ”</b>			
	<b>Proyecto Educativo Institucional - PEI</b>			
	GDE – PEI - 01	Versión:5	Fecha: 12-12-2023	

Código TRD: 4143.010.15.4

#### 4.8.5. EDUCACIÓN MEDIADA POR LAS TICS

Uno de los ejes transversales e integradores no solo del plan de estudios institucional sino de todos los procesos son las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC's); una de las características y cualidades del mundo hoy día es la aplicación de los recursos mediados por la TIC's y por supuesto en donde debe ser más que necesario es en el sistema educativo, los jóvenes del siglo XXI pertenecientes a la llamada "Generación Z", se caracterizan por tener una interacción con la tecnología digital, internet y medios digitales desde una edad muy temprana, es así como la escuela tiene la responsabilidad de orientar, promover y regular la aplicación de las TIC's como medio y recurso permanente de manera responsable y proactiva.

De acuerdo con lo anterior, la **Institución Educativa Técnica de Comercio SIMÓN RODRÍGUEZ**, mantiene como factor clave de éxito en su visión, la formación en TIC's, dado esto como una declaración del compromiso institucional de transversalizar en su plan de estudios, planes de áreas y asignaturas, proyectos pedagógicos y demás actividades que hacen parte del proceso educativo de sus estudiantes la enseñanza y fortalecimiento de herramientas tecnológicas además de la aplicación de las TIC's como parte de los recursos didácticos usados por los docentes.

#### 4.8.6 ALIANZAS ESTRATÉGICAS Y COOPERACIÓN CON EL SECTOR EMPRESARIAL

La Institución Educativa Técnica de Comercio Simón Rodríguez reconoce la importancia de fortalecer los procesos académicos, pedagógicos, tecnológicos y socioemocionales de los estudiantes mediante la articulación con empresas privadas, organizaciones sociales, fundaciones y demás entidades externas que contribuyan al mejoramiento de la calidad educativa.

Estas alianzas estratégicas permiten generar oportunidades de formación integral, acceso a recursos, acompañamiento técnico y desarrollo de competencias laborales y ciudadanas, favoreciendo la permanencia escolar, el proyecto de vida y la preparación de los estudiantes para el contexto social y productivo.



La institución promoverá convenios y acciones de cooperación orientadas al fortalecimiento institucional y al beneficio directo de la comunidad educativa, especialmente de los estudiantes.

#### Estrategias de cooperación Institucional

##### 1. Fortalecimiento Académico y Pedagógico

**Con la universidad ICESI y UNICAMACHO se** desarrollo de programas, talleres, mentorías, capacitaciones o acompañamiento especializado que contribuyan al mejoramiento de los procesos de enseñanza-aprendizaje y al fortalecimiento de competencias básicas, ciudadanas y laborales, mejorando el quehacer educativo de los docentes de nuestra institución.

##### 2. Dotación y apoyo en recursos tecnológicos o físicos

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA DE COMERCIO          “SIMÓN RODRÍGUEZ”</b>			
	<b>Proyecto Educativo Institucional - PEI</b>			
	GDE – PEI - 01	Versión:5	Fecha: 12-12-2023	

Código TRD: 4143.010.15.4

La empresa HARINERA DEL VALLE es un aliado estratégico en apoyos para la entrega, de equipos tecnológicos, materiales pedagógicos y mejoramiento de espacios escolares, donando tablet en la pandemia y dotando la biblioteca escolar, beneficiando a 980 estudiantes en la sede central y 400 estudiantes en la sede MARIO LLOREDA, respectivamente.

### **3. Orientación vocacional, emprendimiento y formación laboral**

La empresa HARINERA DEL VALLE apoya económicamente la Implementación de actividades de los estudiantes para fortalecer habilidades para el emprendimiento proyecto SEPIME, la educación financiera, la orientación profesional y la preparación para el mundo laboral. FERIA DE EMPRENDIMIENTO , donde los estudiantes muestran sus proyectos INNOVADORES unidos al mejoramiento del MEDIO AMBIENTE,

### **4. Bienestar estudiantil y apoyo socioemocional**

Las universidad COOPERATIVA DE COLOMBIA Desarrollo de estrategias orientadas al fortalecimiento de la convivencia escolar, salud mental, liderazgo, inclusión, motivación escolar, a través de sus aprendices. Realizando talleres de empatía , comunicación asertiva y autoestima en los estudiantes de básica primaria de la sede MARÍA PANESSO.

La FUNDACIÓN UNICO con su equipo psicosocial atiende a estudiantes en lo que respecta a su salud emocional.

La UNIVERSIDAD DEL VALLE con su equipo de aprendices atiende la SALUD ORAL de los estudiantes de la SEDE MARIO LLOREDA , mejorando los hábitos de cepillado en los estudiantes de PREESCOLAR y BÁSICA PRIMARIA, beneficiando una población de 450 estudiantes aproximadamente.

La empresa ABBOTH con su equipo de trabajo y responsabilidad social desarrolla talleres de escritura con los estudiantes de primaria de la SEDE MARÍA PANESSO beneficiando una población de aproximadamente 400 estudiantes.



### **5. Proyectos ambientales, culturales o comunitarios**

La EMPRESA HARINERA DEL VALLE con su programa RECICLARSE apoya actividades en la institución con el almacenaje de productos reciclables para obtener mesas de PICNIC y BANCAS para promover proyectos relacionados con sostenibilidad ambiental, favoreciendo a un total de 1600 estudiantes en toda la institución educativa. También apoya las HUERTAS ESCOLARES para que los estudiantes desarrollen habilidades en la siembra de verduras y legumbres.

En cuanto al programa NUTRISE HARINERA DEL VALLE realiza talleres a docentes a través de la universidad JAVERIANA para enseñarles a las maestras como preparar comida SANA y socializar dichos aprendizajes a los padres, madres y acudientes de nuestra institución.

También realiza CLASES DE MASTER CHEFF a la comunidad en general para mejorar los hábitos alimenticios de las familias y por ende de nuestros estudiantes.

## **5. OBJETIVOS DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA DE COMERCIO          “SIMÓN RODRÍGUEZ”</b>			
	<b>Proyecto Educativo Institucional - PEI</b>			
	GDE – PEI - 01	Versión:5	Fecha: 12-12-2023	

Código TRD: 4143.010.15.4

### 5.1. ORIENTACIÓN METODOLÓGICA DE LA RELACIÓN DE LOS OBJETIVOS DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



Uno de los propósitos del PEI es que, a partir de la formulación de sus objetivos generales y específicos, se genere el marco de cumplimiento de los fines de la educación, es decir que los trece fines estarán siempre implícitos en los objetivos del proyecto, de esta manera se podría afirmar que al cumplirse los objetivos del PEI se estaría garantizando un alto nivel de cumplimiento de los fines.

Se establece en la ley 115 de 1994 en el artículo 73 que cada establecimiento educativo deberá elaborar y poner en práctica un Proyecto Educativo Institucional; luego en el decreto reglamentario 1860 en el artículo 14, se determina que *“Todo establecimiento educativo debe elaborar y poner en práctica, con la participación de la comunidad educativa, un proyecto educativo institucional que exprese la forma como se ha decidido alcanzar los fines de la educación definidos por la ley, teniendo en cuenta las condiciones sociales, económicas y culturales de su medio”* (Ministerio de Educación Nacional, 1994); por otro lado en el mismo decreto 1860 en su artículo 15 denominado, *“Adopción del proyecto educativo institucional, Su adopción debe hacerse mediante un proceso de participación de los diferentes estamentos integrantes de la comunidad educativa que comprende: 5. El plan operativo. El rector presentará al Consejo Directivo, dentro de los tres meses siguientes a la adopción del proyecto educativo institucional, el plan operativo correspondiente que contenga entre otros, las metas, estrategias, recursos y cronogramas de las actividades necesarias para alcanzar los objetivos del proyecto. Periódicamente y por lo menos cada año, el plan operativo será revisado y constituirá un punto de referencia para la evaluación institucional. Deberá incluir los mecanismos necesarios para realizar ajustes al plan de estudios”* (Ministerio de Educación Nacional, 1994). Ambos artículos fueron ratificados en el decreto 1075 de 2015 denominado “Decreto Único Reglamentario del Sector Educación”. De acuerdo con lo anterior, se ha decidido diseñar y describir en este punto una herramienta que permita relacionar los dos aspectos mencionados en la ley con los objetivos del PEI así:

1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PEI
2. FINES DE LA EDUCACIÓN
3. OBJETIVOS DEL PLAN OPERATIVO DEL PEI LOS CUALES SERÁN LOS EQUIVALENTES AL PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL.

Finalmente, y con el fin de demostrar lo dispuesto en el párrafo del artículo 73 de la ley 115 de 1994, *“El Proyecto Educativo Institucional debe responder a situaciones y necesidades de los educandos, de la comunidad local, de la región y del país, ser concreto, factible y evaluable”*, se pretende que a partir del seguimiento y evaluación del plan de mejoramiento institucional, el cual se realiza cada año a través de sus distintos mecanismos e instrumentos incluidos en el mismo plan, se evalúen los objetivos del PEI, esto se podría lograr si se hace una correlación



directa de cada objetivo específico del PEI con los del PMI, relación que se muestra en la tabla dispuesta el punto 5.7.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA DE COMERCIO          “SIMÓN RODRÍGUEZ”</b>			
	<b>Proyecto Educativo Institucional - PEI</b>			
	GDE – PEI - 01	Versión:5	Fecha: 12-12-2023	

Código TRD: 4143.010.15.4

## 5.2 OBJETIVOS GENERALES DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



1. Promover el desarrollo de una sociedad democrática, fomentando la participación de los diversos estamentos de la institución educativa TÉCNICA DE COMERCIO SIMÓN RODRÍGUEZ.
2. Desarrollar las capacidades que permitan a nuestros estudiantes vincularse activamente con su contexto social, transformándolo, enriqueciéndolo, para lograr una mejor calidad de vida.
3. Capacitación de personas que puedan desempeñarse de una manera eficaz dentro del ámbito de trabajo que la comunidad o su entorno le ofrece.
4. Integrar la comunidad educativa como: Padres de familia, estudiantes, consejo directivo, consejo académico, profesores, ya que ellos son los directos colaboradores en la educación y formación de los estudiantes.
5. Inculcar en los niños el espíritu del progreso, el valor y el sentido de la responsabilidad y la solidaridad.
6. Integrar las diferentes instituciones del sector a programas que conlleven a mejorar el nivel cultural de estos.
7. Lograr la integración entre los docentes, padres de familia, estudiantes y comunidad en general como agente del cambio socio cultural.
8. Permitir el buen desempeño de las actividades escolares en un ambiente de libertad basadas en el autocontrol.
9. Brindar una educación básica secundaria a los estudiantes donde se les inculquen el sentido de responsabilidad, colaboración, progreso, y todos aquellos valores que los ayuden a vivir mejor consigo mismo y con la comunidad que los rodea.
10. Desarrollar las diferentes áreas del conocimiento propuestas por la LEY GENERAL DE EDUCACIÓN 115 de 1994 y el DECRETO 1860 de 1994.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI <small>SECRETARÍA DE EDUCACIÓN</small>	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA DE COMERCIO          “SIMÓN RODRÍGUEZ”</b>			
	<b>Proyecto Educativo Institucional - PEI</b>			
	GDE – PEI - 01	Versión:5	Fecha: 12-12-2023	

Código TRD: 4143.010.15.4

## 5.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Inculcar valores que comprometan al estudiante con su patria y que lo lleven a participar en la solución de problemas que se presentan en su entorno.
2. Contribuir a la formación de opciones que se identifiquen como seres auténticos e individuales mediante actividades prácticas y amenas.
3. Facilitar los recursos materiales e implementos indispensables para la aprehensión práctica y dinámica del conocimiento de las diferentes áreas del aprendizaje con recursos propios del medio.
4. Buscar entre los organismos competentes los recursos necesarios para resolver las necesidades de planta física, terreno, carencia de materiales y recursos humanos.
5. Motivar el deseo de superación en el estudiante mediante su esfuerzo personal para que continúe en el sistema educativo.
6. Conjugar teoría y práctica, mediante la ejecución de planes, programas y proyectos propuestos por la institución , que estimule el buen desarrollo de la comunidad educativa, la calidad de vida de uso racional de los recursos que con lleva a la defensa del patrimonio de la nación y así formar una sociedad más justa y equitativa.
7. Proporcionar las condiciones para el desarrollo de una sana sexualidad, utilización del tiempo libre, educación ambiental, la prevención de desastres, la democracia, la constitución política, y los valores que promueven el conocimiento de sí mismo, la autoestima, la construcción de la identidad dentro del respeto por la equidad, la afectividad y su preparación para una vida familiar, armónica y responsable.



 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA DE COMERCIO          “SIMÓN RODRÍGUEZ”</b>			
	<b>Proyecto Educativo Institucional - PEI</b>			
	GDE – PEI - 01	Versión:5	Fecha: 12-12-2023	

Código TRD: 4143.010.15.4

### 5.3. FINES DE LA EDUCACIÓN

De conformidad con el artículo 67 de la Constitución Política y lo dispuesto en el artículo 5 de la ley 115 de 1994:

1. El pleno desarrollo de la personalidad sin más limitaciones que las que le imponen los derechos de los demás y el orden jurídico, dentro de un proceso de formación integral, física, psíquica, intelectual, moral, espiritual, social afectiva, ética, cívica y demás valores humanos.
2. La formación en el respeto a la vida y a los demás derechos humanos, a la paz, a los principios democráticos de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad y equidad, así como en los ejercicios de la tolerancia y de la libertad.
3. La formación para facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación.
4. La formación en el respeto a la autoridad legítima y a la ley, a la cultura nacional, a la historia colombiana y a los símbolos patrios.
5. La adquisición y generación de los conocimientos científicos y técnicos más avanzados, humanísticos, históricos, sociales, geográficos y estéticos, mediante la apropiación de hábitos intelectuales adecuados para el desarrollo del saber.
6. El estudio y la comprensión crítica de la cultura nacional y de la diversidad étnica y cultural del país, como fundamento de la unidad nacional y de su identidad.
7. El acceso al conocimiento. La ciencia, la técnica y demás bienes y valores de la cultura, el fomento de la investigación y el estímulo a la creación artística en sus diferentes manifestaciones.
8. La creación y fomento de una conciencia de la soberanía nacional y para la práctica de la solidaridad y la integración con el mundo, en especial con Latinoamérica y el Caribe.
9. El desarrollo de la capacidad crítica, reflexiva y analítica que fortalezca el avance científico y tecnológico nacional, orientado con propiedad al mejoramiento cultural y de la calidad de vida de la población, a la participación en la búsqueda de alternativas de solución a los problemas y al progreso social y económico del país.
10. La adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente de la calidad de vida, del uso racional de los recursos naturales de la prevención de desastres, dentro de una cultura ecológica y del riesgo y la defensa del patrimonio cultural de la nación.
11. La formación de la práctica del trabajo mediante los conocimientos técnicos y habilidades, así como en la valoración del mismo como fundamento del desarrollo individual y social.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA DE COMERCIO          “SIMÓN RODRÍGUEZ”</b>			
	<b>Proyecto Educativo Institucional - PEI</b>			
	GDE – PEI - 01	Versión:5	Fecha: 12-12-2023	

Código TRD: 4143.010.15.4

12. La formación para la promoción y preservación de la salud y la higiene, la prevención integral de problemas socialmente relevantes, la educación física, la recreación, el deporte y la utilización adecuada del tiempo libre y
13. La promoción en la persona y en la sociedad de la capacidad para crear, investigar, adoptar la tecnología que se requiere en los procesos de desarrollo del país y le permita al estudiante ingresar al sector productivo.



Para la educación inicial de acuerdo con el artículo 2.3.3.2.1.3. denominado objetivos de la educación inicial se establecen los siguientes:

1. Contribuir a la garantía de los derechos de las niñas y los niños en la primera infancia al asegurar las condiciones humanas, pedagógicas y materiales necesarios para promover su desarrollo integral y aprendizaje.
2. Generar ambientes y experiencias pedagógicas que potencien el desarrollo y el aprendizaje de las niñas y los niños de acuerdo con sus características, en condiciones de equidad, contribuyendo a compensar las desigualdades de origen familiar, social, cultural, de género y/o económico, reconociéndose como sujetos de derechos, actores sociales que inciden sobre el mundo que les rodea, protagonistas de su propio proceso de desarrollo, y miembros activos de una familia y de una comunidad.
3. Acompañar a las familias y cuidadores en el fortalecimiento de sus capacidades en torno a los procesos de cuidado, crianza, desarrollo y aprendizaje de las niñas y los niños para fortalecer las relaciones y los vínculos afectivos mediante la generación de estrategias enmarcadas bajo el principio de corresponsabilidad.
4. Favorecer la expresión de las emociones, opiniones, ideas e iniciativas de las niñas y los niños, así como su efectiva incidencia en la toma de decisiones en el marco de la participación infantil, y acorde con su proceso de desarrollo, en el contexto de las relaciones propias de la vida cotidiana
5. Aportar al bienestar emocional y físico de las niñas y los niños mediante el desarrollo de procesos educativos que promuevan la alimentación y hábitos de vida saludable, el autocuidado, la resiliencia y la autonomía en un marco social de apoyo mutuo entre la familia, el entorno educativo y la comunidad.
6. Fomentar la exploración, curiosidad, creatividad, participación, pensamiento crítico e innovador, búsqueda de soluciones a situaciones de la vida cotidiana y la sana convivencia de las niñas y los niños en el marco del respeto por los derechos humanos y los valores democráticos, así como el desarrollo de la identidad individual y colectiva, reconociendo, respetando y valorando la diversidad.

#### **5.4. OBJETIVOS DEL PLAN OPERATIVO DEL PEI – PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL**

De acuerdo con la última versión del plan de mejoramiento institucional formulados en el año 2021 se establecieron los siguientes objetivos:

1. Fortalecer las competencias de los estudiantes.



 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN</p>	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA DE COMERCIO “SIMÓN RODRÍGUEZ”</b>			
	<b>Proyecto Educativo Institucional - PEI</b>			
	GDE – PEI - 01	Versión:5	Fecha: 12-12-2023	

Código TRD: 4143.010.15.4

2. Mantener un clima escolar basado en la apropiación de los valores institucionales por la comunidad educativa.
3. Mejorar los ambientes locativos de la institución.
4. Optimizar los procesos del Sistema de Gestión y con ello lograr el mejoramiento continuo del servicio educativo.
5. Gestionar recursos y alianzas estratégicas para el funcionamiento óptimo de la Institución

### 5.5 CORRELACIÓN DE LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI), LOS OBJETIVOS DEL PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL (PMI) Y LOS FINES DE LA EDUCACIÓN Y OBJETIVOS DE LA EDUCACIÓN INICIAL

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PEI	OBJETIVOS DEL PMI
1. Inculcar valores que comprometan al estudiante con su patria y que lo lleven a participar en la solución de problemas que se presentan en su entorno.	1.- Fortalecer las competencias de los estudiantes 2.- Mantener un clima escolar basado en la apropiación de los valores institucionales por la comunidad educativa
2. Contribuir a la formación de opciones que se identifiquen como seres auténticos e individuales mediante actividades prácticas y amenas.	1.- Fortalecer las competencias de los estudiantes 2.- Mantener un clima escolar basado en la apropiación de los valores institucionales por la comunidad educativa
3. Facilitar los recursos materiales e implementos indispensables para la aprehensión práctica y dinámica del conocimiento de las diferentes áreas del aprendizaje; con recursos propios del medio.	3.- Mejorar los ambientes locativos de la institución 4.- Optimizar los procesos del Sistema de Gestión y con ello lograr el mejoramiento continuo del servicio educativo 5.- Gestionar recursos y alianzas estratégicas para el funcionamiento óptimo de la Institución
4. Buscar entre los organismos competentes los recursos necesarios para resolver las necesidades de planta física, terreno, carencia de materiales y recursos humanos.	3.- Mejorar los ambientes locativos de la institución 5.- Gestionar recursos y alianzas estratégicas para el funcionamiento óptimo de la Institución
5. Motivar el deseo de superación en el estudiante mediante su esfuerzo personal para que continúe en el sistema educativo.	2.- Mantener un clima escolar basado en la apropiación de los valores institucionales por la comunidad educativa 4.- Optimizar los procesos del Sistema de Gestión y con ello lograr el mejoramiento continuo del servicio educativo

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA DE COMERCIO          “SIMÓN RODRÍGUEZ”</b>			
	<b>Proyecto Educativo Institucional - PEI</b>			
	GDE – PEI - 01	Versión:5	Fecha: 12-12-2023	

Código TRD: 4143.010.15.4

<p>6. Conjugar teoría y práctica, mediante la ejecución de planes, programas y proyectos propuestos por la institución, que estimule el buen desarrollo de la comunidad educativa, la calidad de vida de uso racional de los recursos que con lleva a la defensa del patrimonio de la nación y así formar una sociedad más justa y equitativa.</p>	<p>1.- Fortalecer las competencias de los estudiantes          2.- Mantener un clima escolar basado en la apropiación de los valores institucionales por la comunidad educativa          3.- Mejorar los ambientes locativos de la institución          4.- Optimizar los procesos del Sistema de Gestión y con ello lograr el mejoramiento continuo del servicio educativo          5.- Gestionar recursos y alianzas estratégicas para el funcionamiento óptimo de la Institución</p>
<p>7. Proporcionar las condiciones para el desarrollo de una sana sexualidad, utilización del tiempo libre, educación ambiental, la prevención de desastres, la democracia, la constitución política, y los valores que promueven el conocimiento de sí mismo, la autoestima, la construcción de la identidad dentro del respeto por la equidad, la afectividad y su preparación para una vida familiar, armónica y responsable.</p>	<p>1.- Fortalecer las competencias de los estudiantes          2.- Mantener un clima escolar basado en la apropiación de los valores institucionales por la comunidad educativa          3.- Mejorar los ambientes locativos de la institución          4.- Optimizar los procesos del Sistema de Gestión y con ello lograr el mejoramiento continuo del servicio educativo          5.- Gestionar recursos y alianzas estratégicas para el funcionamiento óptimo de la Institución</p>



## DESCRIPCIÓN DEL MODELO DE GESTIÓN ORGANIZACIONAL

La Institución Educativa Técnica de Comercio Simón Rodríguez ha adoptado un modelo de gestión basado en el enfoque por procesos, reconocido como el modelo de mayor aplicación en el mundo actual gracias al éxito obtenido por los dos principios de más relevancia, el enfoque de procesos y el mejoramiento continuo. Para la adopción de este modelo, la Institución determinó implementar los requisitos de la norma internacional ISO 9001 versión 2015, creada para los **sistemas de gestión de calidad**, catalogada esta norma como una de las más implementadas en el mundo; en adelante cada vez que se haga referencia a este modelo se denominará: **SGC**.

### 5.5. INTEGRACIÓN CON OTROS SISTEMAS DE GESTIÓN

De acuerdo con los lineamientos y políticas del estado en cuanto a los sistemas de gestión, el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), ha emitido el decreto 1499 de 2017 el cual en su artículo 2.2.22.1.5 refiere lo siguiente:

**Articulación y complementariedad con otros sistemas de gestión.** *El Sistema de Gestión se complementa y articula, entre otros, con los Sistemas Nacional de Servicio al Ciudadano, de Gestión de la Seguridad y Salud en el*

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA DE COMERCIO          “SIMÓN RODRÍGUEZ”</b>			
	<b>Proyecto Educativo Institucional - PEI</b>			
	GDE – PEI - 01	Versión:5	Fecha: 12-12-2023	

Código TRD: 4143.010.15.4

*Trabajo, de Gestión Ambiental y de Seguridad de la Información. ((DAFP), 2017, pág. 3)*

En virtud de lo anterior, el sistema de gestión de calidad de la Institución Educativa Técnica de Comercio Simón Rodríguez ha sido diseñado para que este sea objeto de vincular nuevos procesos o subprocesos o nuevas políticas que sean originados de otros sistemas de gestión que generalmente provienen de las entidades de legislación y regulación del sistema educativo y de organismos propios del estado, esto con el fin de evitar diseñar e implementar varios sistemas de gestión con duplicidad de documentación e información lo cual genera desgaste laboral. En el caso de que se deba integrar otros sistemas de gestión, se articularon nuevos procesos o subprocesos en el mapa de procesos de la institución, o se integrarían nuevas políticas dentro de los tipos documentales denominados Declaraciones documentadas según lo descrito en el **MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA INFORMACIÓN DOCUMENTADA (GQU-Pro-02)**, de esa forma se lograría esta integración.

## 5.6. ORIENTACIONES EN EL DISEÑO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD (SGC)



El sistema de gestión de calidad (SGC) de la Institución ha sido diseñado según 3 referentes: los requisitos de la norma ISO9001:2015, el marco legal educativo y las necesidades y particularidades institucionales, se creó con el propósito de mejorar continuamente su eficacia, eficiencia y efectividad, de acuerdo con los requisitos de esta norma y del sistema educativo; este Sistema incluye de manera integral todos los procesos de la entidad que le permiten cumplir su función la cual está regulada por la Constitución Nacional de Colombia y la Ley 115 de 1994.

Para el diseño del SGC se definieron inicialmente los procesos que conformaría su red de procesos tomando como referencia la parte normativa y teórica que ha establecido el ente regulador de la educación en Colombia que es el Ministerio de Educación Nacional (MEN), esta normativa es la Guía 34 y establece lo siguiente:

*Los establecimientos educativos han evolucionado: han pasado de ser instituciones cerradas y aisladas a funcionar como organizaciones abiertas, autónomas y complejas. Esto significa que requieren nuevas formas de gestión para cumplir sus propósitos, desarrollar sus capacidades para articular sus procesos internos y consolidar su PEI.*

La gestión institucional debe dar cuenta de cuatro áreas de gestión, las cuales son:

**Gestión directiva:** *se refiere a la manera como el establecimiento educativo es orientado. Esta área se centra en el direccionamiento estratégico, la cultura institucional, el clima y el gobierno escolar, además de las relaciones con el entorno. De esta forma es posible que el rector o director y su equipo de gestión organicen, desarrollen y evalúen el funcionamiento general de la institución.*

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA DE COMERCIO          “SIMÓN RODRÍGUEZ”</b>			
	<b>Proyecto Educativo Institucional - PEI</b>			
	GDE – PEI - 01	Versión:5	Fecha: 12-12-2023	

Código TRD: 4143.010.15.4

**Gestión académica:** ésta es la esencia del trabajo de un establecimiento educativo, pues señala cómo se enfocan sus acciones para lograr que los estudiantes aprendan y desarrollen las competencias necesarias para su desempeño personal, social y profesional. Esta área de la gestión se encarga de los procesos de diseño curricular, prácticas pedagógicas institucionales, gestión de clases y seguimiento académico.

**Gestión administrativa y financiera:** esta área da soporte al trabajo institucional. Tiene a su cargo todos los procesos de apoyo a la gestión académica, la administración de la planta física, los recursos y los servicios, el manejo del talento humano, y el apoyo financiero y contable.

**Gestión de la comunidad:** como su nombre lo indica, se encarga de las relaciones de la institución con la comunidad; así como de la participación y la convivencia, la atención educativa a grupos poblacionales con necesidades especiales bajo una perspectiva de inclusión, y la prevención de riesgos.



En el interior de estas áreas hay un conjunto de procesos y componentes (**Cuadro No. 3**) que deben ser evaluados periódicamente, a fin de identificar los avances y las dificultades, y de esta forma establecer las acciones que permitan superar los problemas. Tanto los procesos como los componentes son los referentes para emprender la ruta del mejoramiento que se describe en la segunda parte de esta guía. (Ministerio de Educación Nacional, 2008, pág. 27)

De acuerdo con la referencia anterior, se estableció que se vincularon los 4 componentes como procesos del SGC de la institución, estos son: GESTIÓN DIRECTIVA, GESTIÓN ACADÉMICA, GESTIÓN COMUNITARIA Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA-FINANCIERA, pero faltaría un quinto proceso que es el que se encargaría de administrar todo el sistema y la información documentada, este es el proceso de GESTIÓN DE CALIDAD, de allí se organizó el mapa de procesos vinculando estos 5 procesos (**Ver ANEXO 2**).

A cada uno de los 5 procesos definidos se documentaron en una CARACTERIZACIÓN DE PROCESO, en este documento se establece el objetivo, el alcance, las entradas y proveedores y salidas y clientes, las actividades según el ciclo de mejoramiento Planear, Hacer, Verificar y Actuar (PHVA) que es uno de los principios de los sistemas de gestión de calidad entre otros campos.

Para la definición de la caracterización de los procesos del SGC, se tomó como referencia la guía 34, del MEN antes mencionada, en el que se identificaron los objetivos tratando de que se incluya un QUÉ y PARA QUE, con el fin de facilitar el seguimiento y la medición de cada proceso, la idea es que en el QUE, se pueda implementar al menos un indicador de gestión o de proceso con el propósito de llevar control del hacer según sus actividades y en él PARA QUE, un indicador de resultado o eficacia, buscando evaluar el impacto del proceso, es decir que no solo se busca que se cumplan unas actividades sino que esto genere impacto y que ese impacto sea al SGC.

De acuerdo con estos objetivos se genera una matriz muy común en los SGC llamada Matriz de procesos, en el que, de acuerdo con los objetivos y los dos tipos de indicadores mencionados, de gestión y de resultado, se definen unas metas y con ello se evalúan los procesos del sistema para buscar finalmente a partir de los resultados los planes de acción y de mejoramiento, cumpliendo así uno de los

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA DE COMERCIO          “SIMÓN RODRÍGUEZ”</b>			
	<b>Proyecto Educativo Institucional - PEI</b>			
	GDE – PEI - 01	Versión:5	Fecha: 12-12-2023	

Código TRD: 4143.010.15.4

principios fundamentales de cualquier sistema de gestión que es el mejoramiento de procesos.

De acuerdo con uno de los requisitos de ISO 9001:2015, se debe tener claro cuáles son los clientes y partes interesadas, entendiendo como clientes aquellas entidades o personas que consumen, compran o quienes usan el servicio (de allí el nombre de usuarios), esto se determina en una matriz llamada matriz de clientes y partes interesadas, además de los requisitos de estos, pues dependiendo de estos requisitos y expectativas de estas entidades y personas, es que se define un alcance del SGC (numeral 4.3. de ISO9001:2015) y una política de calidad la cual debe cumplir con el numeral 5.2.1, que establece lo siguiente:

*La alta dirección debe establecer, implementar y mantener una política de la calidad que:*

*a) sea apropiada al propósito y contexto de la organización y apoye su dirección estratégica;*

*b) proporcione un marco de referencia para el establecimiento de los objetivos de la calidad;*



*c) incluya un compromiso de cumplir los requisitos aplicables;*

*d) incluya un compromiso de mejora continua del sistema de gestión de la calidad.*

Es así como desde la norma con el que está definido el SGC de la institución, se invita a incorporar en su horizonte institucional, la POLÍTICA Y LOS OBJETIVOS DE CALIDAD, y los RIESGOS Y OPORTUNIDADES, lo que la institución ha decidido es vincular estas declaraciones que hacen parte del horizonte institucional de cualquier establecimiento educativo: MISIÓN-VISIÓN-PRINCIPIOS Y VALORES-POLÍTICA DE CALIDAD-OBJETIVOS DE CALIDAD. Están definidas en el proceso GESTIÓN DIRECTIVA, posterior a esto se establece un PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL Y una MATRIZ DE RIESGOS Y OPORTUNIDADES.

Los procesos del Sistema de Gestión de Calidad (SGC) son los que operativizan los objetivos de calidad, los cuales están en el plan de mejoramiento institucional, y ayudan a mitigar riesgos o aprovechar las oportunidades según la matriz de riesgos, a su vez a través de estos objetivos se ejecutan los objetivos del Proyecto Educativo Institucional según el punto 5.6., matriz donde se muestra la correlación de ambos niveles de objetivos, es decir que a través del Plan de Mejoramiento Institucional se está implementando el desarrollo del proyecto, es por eso que al ejecutar y evaluar el plan también se ejecuta y evalúa el PEI. De acuerdo con el literal 5 del Artículo 15 del Decreto 1860 de 1994, se exige adoptar un plan operativo del proyecto, el plan de mejoramiento institucional es el equivalente a este plan operativo y cumple todos los requisitos que allí se exigen.

Finalmente, a través de este modelo de gestión por procesos, permite a la Institución poner en funcionamiento y desarrollo los objetivos del proyecto

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI <small>SECRETARÍA DE EDUCACIÓN</small>	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA DE COMERCIO          “SIMÓN RODRÍGUEZ”</b>			
	<b>Proyecto Educativo Institucional - PEI</b>			
	GDE – PEI - 01	Versión:5	Fecha: 12-12-2023	

Código TRD: 4143.010.15.4

educativo, es por esto que se invita a comprender la forma como funciona cada proceso.

## 5.7. DESCRIPCIÓN DE LOS PROCESOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD (SGC) DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA DE COMERCIO SIMON RODRIGUEZ

### 5.7.1. Gestión DIRECTIVA



En este componente o proceso se direcciona la institución, contiene las políticas, criterios y procedimientos generales mediante los cuales se coordinan, integran y orientan acertadamente las acciones y procesos escolares, teniendo en cuenta las otras áreas de gestión (académica, administrativa y comunitaria) para el mejoramiento continuo.

La gestión Directiva, está compuesta según la guía 34 por 6 procesos, Direccionamiento estratégico y horizonte institucional, gestión estratégica, Gobierno escolar, Cultura institucional, clima escolar y relaciones con el entorno, aunque se cumple con todos estos procesos de la guía, en el SGC de la IE se han identificado 3 sub procesos según la caracterización del proceso los cuales se consideran de mayor prioridad: **A. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO; B. REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN; C. GESTIÓN ESTRATÉGICA E INSTITUCIONAL**; así se ha estructurado el documento de la caracterización del proceso, es decir que cada subproceso se convierte en un conjunto de actividades enmarcados en el ciclo de la calidad (PHVA). A continuación se hace a manera de resumen una descripción de cada uno de estos 3 subprocesos:

#### 1. A. Sub proceso DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO:

Se trata de la formulación de la planeación estratégica de la institución o lo que es equivalente en educación al **PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL**, utilizando la directriz de la misma guía 34, aplicando el modelo del formato suministrado por la Secretaría de Educación Municipal, en el plan se formulan los objetivos estratégicos y de calidad para alcanzar la filosofía institucional, visible en la misión, visión, valores y la política de calidad. Antes del análisis y formulación se realiza la evaluación institucional a través de herramientas como la autoevaluación institucional, las encuestas de satisfacción, indicadores educativos como ICFES, promoción, deserción y retención, y otros descritos en el plan de mejoramiento, luego de hacer la evaluación, se hace análisis, se depuran los resultados y con ellos se formulan los objetivos. Después de esto y con el comité de calidad, compuesto por los líderes de los procesos, se plantean las metas e indicadores, luego las actividades y los responsables con las fechas planeadas para su ejecución.

Paralelo a este plan se formula la **MATRIZ DE RIESGOS Y OPORTUNIDADES ESTRATÉGICOS**, usando el numeral 6.1. de la ISO 9001 versión 2015 se aplica lo descrito en el numeral, inicialmente se hace una evaluación de los factores externos e internos que afectan notoriamente al Sistema de Gestión, aplicando una

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA DE COMERCIO          “SIMÓN RODRÍGUEZ”</b>			
	<b>Proyecto Educativo Institucional - PEI</b>			
	GDE – PEI - 01	Versión:5	Fecha: 12-12-2023	

Código TRD: 4143.010.15.4

metodología de diagnóstico en cada proceso por el líder del proceso, se hace una evaluación de estos factores y se formulan previo a la revisión por la dirección en el **INFORME DE GESTIÓN DE PROCESO** en el punto 4, de cada factor en una tabla se definen los riesgos u oportunidades que deben considerarse para la planeación estratégica, finalmente se proponen los planes de acción para mitigar los riesgos o aprovechar las oportunidades; de acuerdo con el **PROCEDIMIENTO PARA LA REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN**, se hace una evaluación de impacto en el SGC y en los objetivos de calidad por parte del proceso de gestión de calidad, para finalmente ser presentados en la reunión de la revisión por la dirección y aprobados por el comité de calidad en pleno. Cuando se haya aprobado los riesgos y oportunidades de los procesos, se diligencia por parte del proceso de gestión de calidad, la matriz de riesgos y oportunidades estratégicos así mismo la **MATRIZ DE FACTORES EXTERNOS E INTERNOS**.

Finalmente se socializa el **PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL Y LA MATRIZ DE RIESGOS Y OPORTUNIDADES ESTRATÉGICOS** a la comunidad educativa, publicando los dos documentos en la página web institucional y compartiéndola a la comunidad educativa por los medios virtuales.

Hasta aquí se formula el direccionamiento estratégico con los documentos mencionados y resaltados en negrilla.



## B. Subproceso REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN

De acuerdo con los requisitos de la ISO 9001:2015, se ha diseñado e implementado el **PROCEDIMIENTO PARA LA REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN**, el objetivo es evaluar el sistema de gestión de calidad mínimo una vez al año, iniciando para evaluar el año inmediatamente anterior, para esto se trabaja con total apoyo del proceso de gestión de calidad quien es el encargado de recoger la información, procesarla, depurar y pasarla a la dirección y al comité de calidad para que sea analizada y finalmente utilizada para plantear los planes de mejoramiento de los procesos y del sistema de gestión de calidad. Se utilizan los **INFORMES DE GESTIÓN DE PROCESOS, EL INFORME DE DESEMPEÑO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD Y EL INFORME DE REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN**.

## C. Sub proceso GESTIÓN ESTRATÉGICA E INSTITUCIONAL

Este es un componente de la guía 34, consiste en “Tener las herramientas esenciales para liderar, articular y coordinar todas las acciones institucionales”<sup>3</sup>. Se trata de gestionar la conducción de la institución, a través de herramientas administrativas donde se demuestra el liderazgo de sus directivos.

<sup>3</sup> Guía 34 del MEN, Cuadro número 3 Procesos y componentes de las áreas de gestión institucional, página 28

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA DE COMERCIO          “SIMÓN RODRÍGUEZ”</b>			
	<b>Proyecto Educativo Institucional - PEI</b>			
	GDE – PEI - 01	Versión:5	Fecha: 12-12-2023	

Código TRD: 4143.010.15.4

En lo que concierne a las exigencias legales se realiza la planeación escolar se elabora e implementa el calendario escolar institucional, de acuerdo con las directrices y pautas de la Secretaría de Educación Municipal. También se prepara y se ejecuta las actividades de rendición de cuentas según los aspectos legales, 2 veces en el año y finalmente se elabora y desarrolla el cronograma del proceso de la gestión directiva, usando como insumos, las actividades de la caracterización del proceso directivo, asignándoles las fechas correspondientes; luego se identifican las acciones del plan de mejoramiento institucional y las de la matriz de riesgos y oportunidades y se incluyen con sus respectivas fechas en el cronograma.

Para el seguimiento tanto del **PLAN DE MEJORAMIENTO** como la **MATRIZ DE RIESGOS**, se aplica la evaluación a la gestión y el seguimiento de actividades, se hacen 2 seguimientos mínimos en el año, al final del año se hace el definitivo evaluando con los indicadores formulados y las metas planteadas con los resultados, se hace análisis y se toman las acciones para el siguiente año. En este mismo subproceso, se aplica la **AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL**, y los mecanismos para la comunicación como circulares, resoluciones, comunicados, actas, informes y demás definidos en la caracterización del proceso.



### 5.7.2. Gestión ACADÉMICA

Este componente responde a la misión del colegio, es la esencia del trabajo de un establecimiento educativo como lo describe la guía 34, en esta área está incluido todo el plan de estudios relacionado con las áreas del conocimiento formuladas en el Artículo 23 de la Ley 115 y los métodos y herramientas para ejecutarlo, evaluarlo y mejorarlo.

La gestión académica, está compuesta según la guía 34 por 4 procesos: Diseño curricular, Prácticas pedagógicas, Gestión de aula y Seguimiento académico. En el sistema de gestión de calidad de la institución se han definido 2 sub procesos que le aplican al proceso llamado **GESTIÓN ACADÉMICA**: estos son: **A. DISEÑO Y PLANEACIÓN PEDAGÓGICA**; y **B. DESARROLLO PEDAGÓGICO**. Al igual que todos los procesos, en la caracterización, cada subproceso se convierte en un conjunto de actividades enmarcadas en el ciclo de la calidad (PHVA). El proceso Gestión académica tiene como objetivo principal “Diseñar, ejecutar, evaluar y mejorar los procesos académicos de la Institución Educativa que promuevan la formación integral de los estudiantes, satisfaciendo las necesidades y expectativas de los beneficiarios del servicio educativo y de la sociedad en general”. A continuación, a manera de resumen se presenta una descripción de cada uno de estos 2 subprocesos:

#### 2. A. Subproceso DISEÑO Y PLANEACIÓN PEDAGÓGICA:

Cada establecimiento que preste un servicio educativo debe ofrecer un diseño propio de su servicio, el cual debe ser acorde con las necesidades de los beneficiarios o usuarios, es decir que si un colegio está ubicado en un sector en el que se ofrece educación a ese mismo sector, su oferta debe estar ajustado a las

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA DE COMERCIO          “SIMÓN RODRÍGUEZ”</b>			
	<b>Proyecto Educativo Institucional - PEI</b>			
	GDE – PEI - 01	Versión:5	Fecha: 12-12-2023	

Código TRD: 4143.010.15.4



expectativas y necesidades de la población que demanda el servicio; este subproceso busca construir y ofrecer un diseño curricular de su plan de estudios según la normatividad y legislación colombiana pero también las necesidades de su contexto antes de prestar el servicio, tal como lo establece la guía 34 en el proceso diseño pedagógico. Para esto se ha establecido un procedimiento que describe cada una de las actividades para este fin, se denomina **PROCEDIMIENTO DE DISEÑO PEDAGÓGICO**, al final del procedimiento se obtendrá un plan de estudios evidente en los planes de área y en los proyectos pedagógicos, documentos que son tangibles y controlados por el(la) líder del proceso quien distribuye a los docentes a través de los coordinadores, para que sean ejecutados a lo largo de todo el año.

En lo relacionado con la planeación del servicio, se definen en este subproceso todos los insumos para la prestación del servicio, como son los horarios, la asignación académica, cronograma institucional entre otros, estos se encuentran definidos como documentos propios del proceso.

## B. Subproceso DESARROLLO PEDAGÓGICO

Este subproceso es equivalente al llamado Gestión de aula en la guía 34, consiste en ejecutar lo que el anterior subproceso determina; considerando los productos del diseño curricular, planes de área y proyectos pedagógicos, se definen todos los mecanismos de desarrollo y regulación con el fin de garantizar su cumplimiento y los resultados que se esperan. Para esto, se han implementado procedimientos con el fin de establecer los requisitos para su cumplimiento, este se denomina **PROCEDIMIENTO DE DESARROLLO Y GESTIÓN DE AULA**, el cual incluye los formatos que suministran la evidencia de la prestación del servicio educativo, tales como el **GESTIÓN CURRICULAR EN EL AULA**, manejado por cada docente y es el que muestra el desarrollo continuo del plan de área cada semana, los **REGISTROS DE CLASES E INASISTENCIA BÁSICA PRIMARIA y los REGISTROS DE CLASES E INASISTENCIA DE ESTUDIANTES BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA TÉCNICA**, que registra los desempeños y asistencia en cada asignatura; el **OBSERVADOR DEL ESTUDIANTE**, que complementa el registro de los desempeños; los **BOLETINES O INFORMES ACADÉMICOS**, que muestran los resultados finales en cada periodo y que son entregados a los padres o acudientes.

En este subproceso se incluye la evaluación tanto del proceso curricular como los resultados que es lo relacionado con los desempeños de los estudiantes; después de realizar el desarrollo del plan de estudios, se hace la evaluación, es decir se toman los resultados obtenidos en el desarrollo curricular y se comparan con lo planificado, tal como lo contempla el **PROCEDIMIENTO DE DESARROLLO Y GESTIÓN DE AULA**. En este subproceso, se tiene incluidas las actividades que realizan los coordinadores cada periodo del seguimiento del desarrollo curricular, esto se contempla en el **PROCEDIMIENTO DEL SEGUIMIENTO CURRICULAR AL DOCENTE**, y se utiliza el **SEGUIMIENTO CURRICULAR AL DOCENTE**. Finalmente se desarrolla un procedimiento propio de la norma ISO 9001 llamado Control de las salidas no conformes, el proceso adopta el documento llamado

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA DE COMERCIO          “SIMÓN RODRÍGUEZ”</b>			
	<b>Proyecto Educativo Institucional - PEI</b>			
	GDE – PEI - 01	Versión:5	Fecha: 12-12-2023	

Código TRD: 4143.010.15.4

**PROCEDIMIENTO PARA EL ANÁLISIS DE ESTUDIANTES CON DIFICULTADES EN SU DESEMPEÑO**, en él se describen los pasos para tratar los casos de los estudiantes con dificultades académicas y de convivencia, se utiliza el formato de **OBSERVADOR**. Este subproceso es el equivalente al seguimiento académico de la guía 34.



### 5.7.3. Gestión COMUNIDAD

Este proceso es misional y se trata de desarrollar las actividades que dan complemento a las actividades de las áreas, tal como lo contempla la guía 34<sup>4</sup>, la gestión de la comunidad se encarga de las relaciones de la institución con la comunidad; así como de la participación y la convivencia, la atención educativa a grupos poblacionales con necesidades especiales bajo una perspectiva de inclusión, y la prevención de riesgos. Este proceso, obedeciendo lo estipulado en la guía, decide dar respuesta a través de los proyectos, es por esto que toda esta metodología está incorporada en el proceso. El objetivo del proceso es “*Desarrollar proyectos y actividades pedagógicas, culturales, deportivas, lúdicas y recreativas que complementen y coadyuven a la formación integral de los estudiantes y generen impacto en la comunidad educativa*”, solo tiene un subproceso y la descripción general está incluido en el **PROCEDIMIENTO DE LA GESTIÓN COMUNITARIA**; a continuación, se describe el subproceso:

### 3. A. Subproceso GESTIÓN DE PROYECTOS Y ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS Y COMUNITARIAS

Después de realizar el diseño curricular, que incluye las áreas y los proyectos pedagógicos, se disponen de los documentos respectivos por parte de los docentes, estos proyectos son evaluados y planeados cada año según calendario escolar y cronograma del proceso; cada proyecto está documentado en una plantilla y estructura institucional, la cual incluye un cronograma de actividades para el año. Este subproceso consiste en implementar cada uno de los proyectos pedagógicos que se han definido en el plan de estudios y consolidados en la **MATRIZ DE PROYECTOS INSTITUCIONALES**. Según el **PROCEDIMIENTO DE DISEÑO PEDAGÓGICO**, cada año al finalizar se hace una evaluación de los proyectos en el formato de **EVALUACIÓN DE PROYECTOS INSTITUCIONALES**, allí se registran las actividades planeadas y no planeadas de cada proyecto, luego en consenso con los docentes de cada proyecto se hace una valoración cualitativa y cuantitativa en términos de porcentaje, al final del formato se relacionan los cambios y mejoras a tener en cuenta para el próximo año, luego de diligenciado, se pasan los registros al líder del proceso comunitario. Posterior a la evaluación, se entregan por calidad los documentos originales de los proyectos a los docentes

<sup>4</sup> Guía 34 del MEN, La gestión del establecimiento educativo abarca varias áreas, procesos y componentes, página 27

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA DE COMERCIO          “SIMÓN RODRÍGUEZ”</b>		
	<b>Proyecto Educativo Institucional - PEI</b>		
	GDE – PEI - 01	Versión:5	

Código TRD: 4143.010.15.4

para que se trabaje sobre ello los cambios y ajustes sugeridos en la evaluación, se entregan al líder del proceso comunitario.

Después de ser recepcionados por el líder del proceso comunitario, los registros de evaluación de proyectos y los documentos ajustados de los proyectos, se hace una verificación de estos y se llena la matriz **VERIFICACIÓN DE ENTREGA DE PLANEACIÓN DE PROYECTOS PEDAGÓGICOS**, en caso de haber observaciones, se usa la última columna para luego ser expuesta en el consejo académico para la validación y aprobación de los proyectos pedagógicos, finalmente se entregan los documentos aprobados en PDF como copias controladas a los docentes para ser referencia en la ejecución.



La fase de ejecución de los proyectos se aplica contemplando las evidencias y registros contemplados en el **PROCEDIMIENTO DE LA GESTIÓN COMUNITARIA**, los cuales deben ser presentados y entregados en los seguimientos de los proyectos que se realizan al menos dos en el año según el calendario escolar.

#### 5.7.4. Gestión ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Es el apoyo o soporte a la institución, para darle respuesta a esta gestión, la Institución ha establecido en el sistema de gestión de calidad el proceso llamado con el mismo nombre, **Gestión administrativa**, en él se determinaron 3 subprocesos: **A. APOYO A LA GESTIÓN ACADÉMICA; B. APOYO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO; C. APOYO AL TALENTO HUMANO**, al igual que los demás procesos, cada subproceso se convierte en un conjunto de actividades enmarcados en el ciclo de la calidad (PHVA). El proceso tiene como objetivo principal, *“Optimizar los recursos destinados al funcionamiento de la institución educativa, en coherencia con el Proyecto Educativo Institucional y los planes operativos, a través de la implementación de acciones para la obtención, distribución y mantenimiento de los recursos físicos, financieros y tecnológicos, así como su adecuado control financiero en beneficio del quehacer pedagógico y la satisfacción del beneficiario del servicio educativo”*. A continuación, se describen cada uno de los subprocesos.

##### A. Subproceso de APOYO A LA GESTIÓN ACADÉMICA:

Es el encargado de administrar el proceso que da soporte al servicio educativo, principalmente en actividades como la matrícula, la expedición de documentos como certificados, constancias, boletines, formatos de registro de asistencia de calificaciones entre otros que son generalmente emitidos por la plataforma institucional de administración académica; para mayor orientación se ha establecido un procedimiento documentado llamado, **PROCEDIMIENTO DE MATRÍCULAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ARCHIVO ACADÉMICO**, en él se han definido las actividades que se deben cumplir para realizar la matrícula cada año y a lo largo del año para estudiantes que ingresan, entre otras actividades.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI <small>SECRETARÍA DE EDUCACIÓN</small>	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA DE COMERCIO          “SIMÓN RODRÍGUEZ”</b>			
	<b>Proyecto Educativo Institucional - PEI</b>			
	GDE – PEI - 01	Versión:5	Fecha: 12-12-2023	

Código TRD: 4143.010.15.4



## B. Subproceso de APOYO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO:

Este subproceso es el que se encarga del manejo financiero de la institución, es por esta razón que está totalmente regulado por la normatividad relacionada con el Fondo de Servicios Educativos (FSE), en especial con los decretos 4791 de 2008 y el 4807 de 2011, entre los requisitos exigidos está el de elaborar y aprobar por consejo directivo un manual de contratación, el cual legaliza todos los procedimientos y requisitos para la contratación de servicios y compra de bienes; estos procedimientos son controlados en su ejecución por los órganos de control fiscal, como la Contraloría Municipal, la Secretaría de Educación de Cali y el departamento de control interno de la alcaldía, se hacen permanentes visitas de auditorías y acompañamientos para vigilar la aplicación de requisitos.

De acuerdo con los requisitos de la norma ISO 9001.2015 en el numeral 8.4., se ha definido un procedimiento para controlar los Productos, Procesos y Servicios suministrados externamente además de los proveedores, dicho procedimiento es llamado, **PROCEDIMIENTO PARA EL CONTROL DE PROCESOS, PRODUCTOS Y SERVICIOS SUMINISTRADOS EXTERNAMENTE**, allí se define la forma como se controlan estos productos, procesos y servicios, en el procedimiento se incluye la **MATRIZ DE PRODUCTOS, PROCESOS Y SERVICIOS SUMINISTRADOS EXTERNAMENTE**, que define los mecanismos de la evaluación y reevaluación de los productos, procesos y servicios así como los proveedores. Al final de cada año, se evalúan en su desempeño los proveedores seleccionados con mayor impacto en el servicio educativo, con una metodología de encuesta, se aplica un formulario de Google, finalmente se sistematizan los datos de la evaluación en una matriz llamada **Matriz consolidada para la evaluación de desempeño de proveedores**, se analizan los datos, las tendencias, se identifican los proveedores que no cumplen y con los que se deben cumplir planes de acción.

## C. Subproceso de APOYO AL TALENTO HUMANO

El subproceso tiene como responsabilidad servir de apoyo al proceso de talento humano de la Secretaría de Educación de Cali, como ente territorial, en velar por garantizar un personal idóneo en sus competencias para la prestación del servicio educativo en todas sus gestiones. Tal como es sabido, la Secretaría de Educación es la encargada de administrar el recurso humano para las instituciones educativas oficiales, para ello tiene varios subprocesos uno de ellos es la inducción de funcionarios en el sitio de trabajo, allí es donde la institución educativa tiene como entrada la responsabilidad de apoyar esta inducción en las funciones y actividades que va a ejercer, es por eso que la Institución ha emitido el documento **PROCEDIMIENTO PARA EL APOYO A LA GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**, con el objetivo de “Establecer las directrices y los procedimientos para llevar a cabo las actividades de inducción, desarrollo, seguimiento y mejoramiento de las competencias del personal que labora para la institución educativa”, allí se establecen las actividades que dan apoyo al cumplimiento del numeral 7.2. de la ISO 9001:2015 llamado COMPETENCIA.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI <small>SECRETARÍA DE EDUCACIÓN</small>	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA DE COMERCIO          “SIMÓN RODRÍGUEZ”</b>			
	<b>Proyecto Educativo Institucional - PEI</b>			
	GDE – PEI - 01	Versión:5	Fecha: 12-12-2023	

Código TRD: 4143.010.15.4

A manera de resumen, se relacionan los requisitos legales para la evaluación de competencias del talento humano que es sujeto de evaluación, el cual está reglamentado en los documentos del MEN como la guía 31; se define la forma de actualizar la planta de cargos de la Institución, y la forma de elaborar el plan de formación institucional ligado al plan de capacitación del MEN, de la alcaldía y la Secretaría de Educación y el plan de formación individual del talento humano sujeto de evaluación.

### 5.7.5. Gestión DE CALIDAD



Este proceso como lo dice la caracterización tiene como objetivo lo siguiente: *“Dirigir y apoyar los procesos del sistema de gestión de calidad por medio del control de los documentos y registros y la aplicación de las herramientas que permitan realizar la evaluación y mejoramiento del sistema y con ello contribuir a la Satisfacción de los clientes del colegio”*, se entiende como un proceso que administra el sistema de gestión, además se ve como un proceso que le facilita a la dirección el manejo de los datos de los procesos, preámbulo para el análisis y la formulación de los planes de acción que pretenden mejorar el sistema de gestión. Además, es quien administra toda la documentación del sistema procurando no caer en los “vicios” tradicionales de las organizaciones, y es el no salvaguardar la información, no proteger la información digital y sobre todo no garantizar la perduración de los documentos.

El proceso, aunque no está en la guía 34, es un proceso que da apoyo, pero también da lineamientos sobre la aplicación de herramientas como el concepto de gestión o ciclo PHVA como se conoce.

#### A. Subproceso de ADMINISTRACIÓN DE LA GESTIÓN DOCUMENTAL

Este subproceso permite integrar la gestión documental como normatividad y proceso legal de la alcaldía con el sistema de gestión de calidad, para tal fin, se han adoptado todos los procedimientos, criterios y demás pautas emanadas por los órganos de control archivístico recogidos a lo largo de los años que se viene implementando la gestión documental en las instituciones educativas de Cali; en específico, la Tabla de Retención Documental (TRD), se ha vinculado totalmente al listado maestro de la información documentada, ampliando las columnas de la TRD al listado para mostrar más completa todos los documentos, registros y archivos de los procesos del SIGC.

Los documentos que soportan la información de la Institución en todos sus procesos son administrados por este proceso, se centralizan digitalmente los que tiene esta condición, y son descritos y consolidados en un listado maestro de información documentada, todas las actividades para la creación, revisión, aprobación, socialización y control de las copias y de los obsoletos están descritas en el documento llamado **MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA**

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI <small>SECRETARÍA DE EDUCACIÓN</small>	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA DE COMERCIO          “SIMÓN RODRÍGUEZ”</b>			
	<b>Proyecto Educativo Institucional - PEI</b>			
	GDE – PEI - 01	Versión:5	Fecha: 12-12-2023	

Código TRD: 4143.010.15.4

**INFORMACIÓN DOCUMENTADA**, están contemplados todos los documentos que le aplican al servicio que presta el colegio y que están definidos por procesos o gestiones.

## B. Subproceso de CONTROL DE LA EVALUACIÓN DEL SGC

Este subproceso se encarga de diseñar y desarrollar todas las herramientas para detectar las no conformidades, hallazgos u oportunidades de mejora tanto de los procesos como del servicio educativo, algunas de estas herramientas son las Encuestas de satisfacción de la comunidad, Sistema de quejas y reclamos, Informes de los procesos, están incluidas en el documento llamado **PROCEDIMIENTO PARA LAS ACCIONES CORRECTIVAS Y DE MEJORA**, el cual describe los pasos para analizar los hallazgos que resultan de estas herramientas y genera los planes de acción correctiva y de mejora. Con la información consolidada de estas herramientas y las demás definidas como insumos en el **PROCEDIMIENTO PARA LA REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN**, se elaboran los **INFORME DE GESTIÓN DE PROCESO**, con estos documentos se hace una revisión por parte del líder del SGC y se consolidan y se completa en el **INFORME DE DESEMPEÑO Y DE REVISIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD**, el cual es revisado en compañía de la rectoría, luego se programa la plenaria de los líderes de procesos para socializar los informes, revisar los planes de acción y cambios a los procesos y se aprueban para finalmente dejar finalizado el proceso de revisión por la dirección; la responsabilidad del proceso **GESTIÓN DE CALIDAD**, es dar apoyo a los procesos en la generación de estos planes, para luego ser distribuidos a los planes institucionales como son: el **PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL**, **LA MATRIZ DE RIESGOS Y OPORTUNIDADES ESTRATÉGICOS**, los **CRONOGRAMAS DE PROCESOS**, este proceso ayuda con el seguimiento y evaluación final según el proceso gestión directiva.



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA DE COMERCIO  
"SIMÓN RODRÍGUEZ"**



**Proyecto Educativo Institucional - PEI**

GDE - PEI - 01

Versión:5

Fecha: 12-12-2023

Código TRD: 4143.010.15.4